

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME FINAL CONSOLIDADO DE AUDITORÍA
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL
VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
VIGENCIA 2009**

**CDVC-CASD No.5
Julio de 2010**



AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL

**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL
VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE**

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Contralor Auxiliar para el sector Descentralizado	Luis Fernando Restrepo Guzmán

Representante Legal de la Entidad	Luís Fernando Martínez Arce
-----------------------------------	-----------------------------

Equipo de Auditoria

Líder	Juan Carlos Ramos Vásquez
-------	---------------------------

Profesionales	Rubiela Nieves
	Luz Ángela Téllez Delgado
	Jorge Vinasco García



TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
INTRODUCCION	4
1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2 METODOLOGIA	7
2.1 ALCANCE DELA AUDITORIA	7
2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 GESTION	9
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	9
• Planeación	9
• Actuación de las Juntas Directivas	13
• Análisis de la Estructura Organizacional	14
• Evaluación del Sistema de Control Interno	15
3.1.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15
3.2 FINANCIAMIENTO	22
• Estados Contables	22
• Análisis Presupuestal	25
• Análisis de variables que afectan el financiamiento	29
3.3 LEGALIDAD	31
• Cumplimiento del marco normativo de la contratación	31
3.4 REVISION DE LA CUENTA	36
3.5 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS	38
3 ANEXOS	39
Anexo 1. Dictamen integral consolidado	40
1. Opinión de estados contables	43
1. Cuadro consolidado de hallazgos	45



INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión del Instituto en la vigencia 2009, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Contralorías, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.



1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

Después de promulgadas la Constitución Política de Colombia y la Ley 181 de 1995, además de los decretos reglamentarios de la Ley del Deporte y muchas otras normas que intentan regular los diferentes aspectos que hacen parte de la vida social y comunitaria en torno al deporte, la educación física y la recreación, aún no se logran mejorar sustancialmente los indicadores de participación y mejoramiento de estas actividades en nuestro país.

No obstante, en estos años se han adelantado acciones tendientes al mejoramiento del sector. Entre ellas podemos mencionar:

- Son muchos los avances logrados en materia de planeación del sector de educación física, recreación y deporte.
- Han sido muchos los esfuerzos realizados por las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte en materia de capacitación del recurso humano en administración y gestión del deporte.
- En el tema de los recursos financieros y materiales que se disponen para el desarrollo del sector, se presentan en general dos tendencias: la insuficiencia de recursos financieros y la deficiente administración de los mismos.
- En el proceso colombiano de descentralización política, administrativa y fiscal, pese a los mandatos de orden constitucional, legal y político, se presentan serios altibajos y una muy pobre medición de sus impactos dentro de un amplio contexto de eficiencia, productividad, efectividad, equidad y transparencia de la gestión Pública, de manera particular sobre la equidad social, uno de los temas centrales del desarrollo, lo cual, sin lugar a dudas, deberá soportarse con los instrumentos fundamentales de la planeación, el control, el seguimiento y la evaluación.

Las instancias de Gestión Pública del Deporte para la articulación de una Política acusan debilidades en la articulación de la Política del Deporte a las políticas generales del Estado, de la región y de la ciudad. El “activismo” ha limitado su rol a la formulación de programas, proyectos o actividades que no obedecen a un concepto integrador, interfuncional y de procesos para atender problemas, necesidades, expectativas u oportunidades de corte transversal, sino en el mejor de los casos a



través de intervenciones aisladas mediante un conjunto de actividades de orden administrativo y funcional que se quedan en el entretenimiento o en un simple Evento/espectáculo transitorio. (1)

La Política del Deporte con una sólida fundamentación conceptual debe superar los elementos retóricos y acercarse más a la realidad. Estos aspectos colocan a las organizaciones deportivas en el “ojo del huracán” con base en cuestionamientos críticos de la opinión pública y de las etiquetas que les califican como practicas egoístas y excluyentes de la participación amplia del sector comunitario. (1)

La parte innovadora de la Política del Deporte obedece justamente a su esencia como hecho social, en la que además de servir de instrumento o medio para la competencia y la diversión/ entretenimiento, puede ser también un medio propicio para participar en otros procesos sociales con posibilidades de contribución para la atención de problemas en campos como la salud, la integración social, el medio ambiente, la cultura y la educación entre otros, sí como de atención ante las limitaciones e impactos que han surgido como consecuencia del dinámico cambio social y de fenómenos como la globalización, los cuales han afectado el Estilo de Vida de las personas, el estilo de relación y de comunicación entre ellas, e impactos negativos como el sentido de desarraigo en las ciudades, la desintegración, los procesos de aislamiento y de marginación.(1)

En el tema de los recursos financieros y materiales que se disponen para el desarrollo del sector, se presenta la falta de oportunidad por parte de la Gobernación del Valle del Cauca que no transfiere oportunamente lo recaudado por concepto de impuestos de consumo de cigarrillos nacionales y extranjeros, ni tampoco lo referente del IVA de los Aperitivos, ocasionando que la entidad tenga dificultades de liquidez para pagar los compromisos a mediano y corto plazo, como también la deficiente administración de los mismos al momento de excederse en la contratación de personal, de invertir dineros en proyectos o actividades mal planificadas que no tienen feliz término.

1). Documento preparado por el Doctor Carlos Eduardo Vargas Olarte – Gerente Indervalle 2008.



2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es determinar si la administración del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro (4) profesionales en las áreas de: Administración de Empresas, Derecho y contaduría, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo donde se involucró la comunidad.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración de la entidad dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA



El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoria, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Se realizo el seguimiento al respectivo Plan de Mejoramiento producto de la auditoria realizada a la vigencia 2008, arrojando una confiabilidad del 53%, que no alcanza a lo solicitado por la Contraloría en su Resolución 100-28-02.13 de diciembre de 2008 que exige el 85%, por lo cual su concepto es desfavorable y da origen a un proceso administrativo sancionatorio.

De 26 hallazgos administrativos, 4 acciones correctivas no se cumplieron, hallazgos 1, 5, 20 y 21, cumplidos parcialmente 2, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 24, 25 y 26, relacionados los más importantes con los siguientes aspectos:

- El desarrollo de la plataforma tecnológica así como la integralidad de los sistemas de información.
- El seguimiento a la gestión
- El saneamiento de las cuentas por pagar
- Depuración de las cuentas de orden
- No existe manual del interventor (obra pública)
- El cobro oportuno para la recuperación de cartera
- Construcciones en curso sin terminar
- Conciliación entre las áreas de contabilidad y almacén



3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1 GESTION

3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

Planeación

Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE" para la vigencia 2009, participa en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca denominado "**Buen Gobierno con seguridad lo lograremos**", **cuatrienio 2008-2011**, en el capítulo II "Bienestar y Desarrollo Social", Sector Deporte y Recreación, objetivo específico 2.5, el cual incluye cuatro (4) **Programas y siete (7) subprogramas:**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1.El Deporte mueve al Valle Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deporte Comunitarios (Modelo de Deportes) Deporte Salud, Deporte tiempo Libre y Deporte Nuevas Tendencias. ✓ Deporte rendimiento ✓ Ciclo Olímpico Juegos Nacionales
2. Redes del Deporte del Valle del Cauca	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Clúster en el Modelo de Gestión Pública transversal del deporte. ✓ Cancillería del Deporte
3. El Saber del Deporte	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación para dirigentes, entrenadores y profesores de educación física del Valle del Cauca.
4. Recreación en acción.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestión, formación, investigación y viviendas en recreación

Para el primer programa Indervalle participa con los proyectos: Deporte Integración Social, Tiempo Libre, Turismo y Medio Ambiente; Deporte prevención y Calidad de Vida; Talentados y estrellas del Deporte; Asesorías en Infraestructura Deportiva.

Para el segundo programa participa con el proyecto Deporte del Valle en el Siglo XXI.

Para el tercer programa participa con el proyecto Teoría y Práctica del Deporte; Desarrollo Tecnológico y Sistemas de gestión.

Para el cuarto programa la Gobernación se apoya en la gestión que realice Recreavalle.



Los proyectos del plan de acción vigencia 2009 rendidos en la cuenta, presentan el siguiente comportamiento:

NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	META PRESUPUESTADA	LOGRADA	% DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO (millones)
1. Teoría y Práctica del Deporte	Actualizar Técnica y Teóricamente la dirigencia deportiva vallecaucana en el área de fomento y competición para reposicionarse en el campo deportivo y recreativo a nivel nacional.	700 seminarios	525	75	\$347
2. Deporte del Valle en el siglo XXI	Facilitar al departamento del Valle del Cauca la producción de nuevas figuras institucionales	100 figuras deportivas	65	65	\$108
3. Asesoría en infraestructura deportiva (Diseños, Adecuación, construcción de espacios deportivos)	Mejorar alguno de los escenarios deportivos y recreativos localizados en los municipios del Valle del cauca que se encuentran deteriorados.	9 asesorías	9	100	\$593
4. Talentados y Estrellas del Deporte	Fortalecer los talentos deportivos que permitan recuperar el liderazgo deportivo del Valle del cauca.	2 programas	2	100	\$9.215
5. Deporte, Prevención y Calidad de Vida, Prevención de riesgos, recuperación de la salud y vigilancia de la salud.	Disminuir a través del deporte y la recreación los altos niveles de morbimortalidad en los diferentes grupos poblacionales del Valle del Cauca	4 programas	7	175	\$1.975
6. Deporte, integración social, tiempo libre, turismo, medio ambiente	Recuperar a través del deporte y la Recreación los valores y principios, disminuir la dificultad para el trabajo en equipo, mejorar la resolución de conflictos y manejo del tiempo libre de los diferentes grupos poblacionales en los municipios del Valle.	4 programas	5	125	\$2.131



7. Desarrollo Tecnológico y sistemas de Gestión.	Modernizar tecnológicamente en software y hardware a INDERVALLE.	2 implementación	2	100	\$141
--	--	------------------	---	-----	-------

1. Proyecto con 8 actividades programadas de las cuales no se ejecutaron 4, capacitación de docentes, seminarios en municipios, pasantías internacionales e investigaciones. La apropiación inicial de este proyecto fue de \$1.150 millones, se realizaron reducciones por \$300 millones quedando un definitivo de \$850 y una afectación presupuestal por \$347 millones 41% de ejecución.
2. Proyecto con 2 actividades programadas y ejecutadas, la apropiación inicial fue de \$500 millones con reducciones por \$260 millones y un definitivo de \$240 millones y una afectación presupuestal de \$108 millones 45% de ejecución.
3. Radicado en el banco de proyectos para dar Asesoría a los 42 municipios en diseño, adecuación y construcción de espacios deportivos, para lo cual en el plan de acción rinden como cumplimiento 9 asesorías, pero al verificar este dato en la ejecución presupuestal los \$593 millones se distribuyen en \$500 millones por pagar al fondo mixto por obras de los juegos nacionales 2008 y el resto en contratos de prestación de servicios de vigilancia, compra de materiales de ferretería, mantenimiento de la planta física, aseo. Incumpliendo con el cometido del proyecto.
4. Proyecto con 9 actividades programadas de las cuales no se ejecutaron 3, programa de detección y mantenimiento de talentos, juegos departamentales y eventos nacionales e internacionales. La apropiación inicial de este proyecto fueron \$9.701 millones, se realizaron adiciones por \$1.693 millones, reducciones por \$543 millones quedando un definitivo de \$10.851 millones y una afectación de \$9.215 millones 85% de ejecución.

De las actividades no realizadas los juegos departamentales alcanzaron a tener una afectación presupuestal de \$187 millones, denotándose una deficiente Planeación en la ejecución desde el inicio de esta actividad no se tenían asegurados los recursos.

5. Proyecto con 8 actividades de las cuales no se realizaron 2, saltarines sanos y salud extrema. Tuvo una apropiación inicial de \$4.014 millones, una adición de \$447 millones, reducción por \$885 millones y un definitivo de \$3.576 millones y al final una afectación presupuestal de \$1.975 millones 55% de ejecución.
6. Proyecto con 17 actividades de las cuales no se realizaron 4, juegos del café, calima, indígenas y litoral pacífico, caravanas deportivas en municipios, festivales del verano y día de los niños. Tuvo una apropiación inicial de \$2.817 millones, adición por \$1.495, reducción de \$923 millones y un definitivo de \$3.389 millones, con una afectación presupuestal definitiva de \$2.131 millones, 63% de ejecución. En



este proyecto se ejecuto una actividad que no estaba programada, apoyo programas de fomento y desarrollo deportivo para municipios con una adición de \$1.204 millones y una afectación presupuestal por \$658 millones, la entidad por mandato estatal le toco distribuir lo que recibía por el 4% de telefonía móvil entre los municipios y como ya se había invertido parte de este dinero en actividades propias, le toco sacrificar proyectos importantes (actualización tecnológica y otros) para cumplir con esta obligación.

7. Proyecto con dos actividades programadas y ejecutadas parcialmente, en lo que respecta a la actualización tecnológica que tuvo un presupuesto inicial por \$890 millones, se redujeron \$544 millones y un definitivo de \$346 millones para una afectación presupuestal de \$141 millones, 41% de ejecución. Se sacrifico este proyecto importante para la entidad, que en repetidas visitas de la contraloría han quedado comprometidos en ejecutar, el rezago tecnológico de la entidad conlleva a innumerables reprocesos ya que todo se realiza manualmente.

Analizando la información general tenida en cuenta para la Planeación se concluye:

- Se construyo el Plan Estratégico teniendo en cuenta los lineamientos del Plan de desarrollo departamental, pero el plan de acción proyectado para 2009 no concuerda con lo descrito en el plan estratégico, con la rendición de la cuenta que es el cuadro tomado como referencia y con la ejecución presupuestal, esta ultima coincide con lo proyectado estratégicamente, lo que nos lleva a concluir que el plan de acción no fue acondicionado a la nueva estrategia.
- Dentro del proceso estratégico Gestión de Planeación se encuentran documentados los procedimientos, Gestión de Programas y Proyectos y Elaboración Gestión de Planes de Ejecución, pero estos no se utilizan para el desarrollo de la gestión, esto se visualiza en el porcentaje bajo de ejecución de la gran mayoría de los proyectos.
- Los traslados presupuestales se registran como proyectos de acuerdos en las actas de Junta Directiva, sin una justificación de las reducciones de los rubros, un ejemplo concreto es la reducción por \$544 millones que se hace al proyecto Desarrollo Tecnológico y Sistemas de Gestión.
- Este Plan Estratégico lo debería haber formulado, adoptado y aprobado la Junta Directiva, como lo enuncia el articulo 10 literal a. de la Ordenanza 022 de 1997, pero no se encontró registro en las actas de este hecho.
- En la entidad se surten cambios en las actividades programadas que afectan la ejecución de los proyectos, el área de planeación no participa en la discusión de dichos cambios.
- No se encontró en la entidad seguimiento actualizado de la ejecución del Plan estratégico, como tampoco del impacto de este en el Plan de Desarrollo Departamental, lo que dificulta el seguimiento a los proyectos.



- Un hecho grave para la institución y el deporte vallecaucano es no haber realizado los juegos departamentales, teniendo en cuenta la inversión que se realizó para su lanzamiento, sin contar con todos los recursos necesarios denotando falta de planeación.
- Una causa del bajo porcentaje de cumplimiento de la gran mayoría de los proyectos, es la deuda que tiene el instituto para el pago de los juegos nacionales de 2008, que le resta presupuesto para su misión que es la inversión en el deporte, agregando la liquidación del fondo inextinguible, el retiro de las rentas por 4% del IVA telefonía nacional y el traslado a RECREAVALLE del impuesto al amor que era destinado para la recreación.
- Los logros en el deporte nacional que obtiene el Departamento del Valle son por la capacidad y el buen entrenamiento de cada uno de los deportistas, el profesionalismo de los técnicos y del personal de Indervalle que participa en este proceso, porque año a año es menos el apoyo financiero que obtienen, razón por la cual muchos de estos emigran a otros Departamentos buscando mejor futuro y apoyo.
- Para la vigencia 2010 uno de los proyectos más importantes del instituto es el apoyo al deportista destacado de alta competición, el cual está en riesgo por falta de recursos, así como también la contratación de los técnicos deportivos vitales para mantener el nivel de competición y el sostenimiento del centro de medicina deportiva.
- El proyecto con mayor presupuesto destinado es de talentados y estrellas del deporte (\$9.215 millones), en este están incluidas las actividades: juegos Departamentales, contratación de técnicos deportivos, preparación y participación juegos nacionales, preparación y participación juegos paralímpicos, apoyo a deportistas y asistencia a campeonatos nacionales (\$3.473 millones), en este último están incluidas las ligas deportivas que son los únicos que tienen asegurados desde el inicio de cada año el dinero para participar en el calendario único nacional, las demás actividades están sujetas a la disponibilidad presupuestal, denotando falta de igualdad en el tipo de contratación.
- Es de conocimiento general la falta de recursos para el funcionamiento del instituto, pero en el edificio en que funciona y es de su propiedad, tienen asiento Recreavalle, Accord, Federación de Triatlón y las ligas de Baloncesto, Boxeo, Esgrima y Fútbol, que no pagan servicios de energía, acueducto, arrendamiento y vigilancia. Incurriendo la entidad con el pago de este tipo de gasto.

Actuación de la Junta Directiva

Los órganos de Dirección y Administración de la entidad, están conformados por Junta Directiva y el Gerente. La Junta Directiva está constituida por 6 miembros, así: El Gobernador del Departamento o su representante, Un representante de las Ligas Departamentales, un representante de los entes deportivos municipales, un representante del Instituto Colombiano del Deporte, un representante del sector



Educativo Departamental, un representante de la actividad deportiva de los minusválidos. El quórum para decidir de conformidad con los estatutos se forma con la mitad mas uno de los presentes y las decisiones se tomaran con la mayoría de los votos de los asistentes.

Para la vigencia 2009 se reunieron en 20 ocasiones, 12 de forma ordinaria y 8 de forma extraordinaria, en estas se trataron temas como: aprobación del PAC mensual, proyectos de acuerdo de traslados de gastos de inversión, adiciones y reducciones presupuestales, juegos departamentales que no se realizaron pero se incurrió en gastos.

No se trataron temas de obligatorio cumplimiento como: la de formular, adoptar y aprobar el Plan sectorial de Desarrollo y el correspondiente plan de inversión, artículo 10 literal a., los estatutos están desactualizados y no se ha dado discusión a esta reforma, como también controlar el funcionamiento general del Instituto y verificar su conformidad con la política adoptada artículo 10 literal h.

Análisis de la Estructura Organizacional

VINCULACION	2008	2009	2010
Planta	54	56	57
Contratistas			
Administrativos	28	32	48
Fomento	23	31	57
Competición	175	183	184
Total	226	246	289

Datos de 2010 a junio 30

En el personal de planta la variación corresponde a vinculaciones por provisionalidad y libre nombramiento y remoción.

No existe correlación entre los procesos existentes y la planta de cargos, no se tiene un estudio completo y detallado por áreas en donde se indique con que personal debe funcionar la entidad.

El 2008 fue el año de los juegos nacionales y es donde menor contratación de prestación de servicios tiene, tuvo un leve incremento en el año 2009, pero se incrementa en los primeros seis meses de 2010 sobre todo en la contratación de los administrativos que es donde hay mas variación, un ejemplo concreto es el área de gerencia que paso de tener 2 contratistas en el 2009 a tener 8 en el 2010.

No existe un control definido al momento de realizar este tipo de contrataciones. Analizados los ingresos no se encuentra equilibrio entre este y la contratación que se suscribe para prestación del servicio.



Evaluación del Sistema de Control Interno

La evaluación del sistema de Control Interno para la vigencia 2009, ubica a la entidad con cumplimiento alto, la calificación fue del 93.76% en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

Aunque lo evaluado por el grupo auditor refleja que se tiene implementado un sistema de Control Interno, se debe tener especial atención a:

- La implementación de los riesgos
- El uso de las tablas de retención documental
- La organización del archivo institucional
- La implementación de un sistema de información, procesos estratégicos y comunicación publica confiable
- La interiorización del funcionamiento por procesos sobre todo los dueños de los procesos.
- El acatamiento a las auditorias que realiza Control Interno

ADVERTENCIA

Los problemas antes identificados en el campo de la planeación estratégica, el actuar de la junta directiva, la gestión de la planta de cargos, las dificultades con el sistema de información, la operatividad del sistema de control interno y las dificultades económicas, están revelando una seria dificultad en la estructura de direccionamiento, que a corto plazo colocan a la entidad en un alto riesgo financiero, que redundan en un retroceso con el cual nunca se podrá recuperar el liderazgo deportivo al que esta acostumbrado el Departamento del Valle. Estas deficiencias señaladas pueden ser resueltas con un compromiso institucional serio, trabajo riguroso en equipo y voluntad de transformación.

3.1.2 PRESTACION DE SERVICIOS

Para la prestación del servicio la entidad cuenta con dos (2) procesos misionales, Fomento y Masificación y Gestión Técnica. A continuación detallamos las actividades más importantes en las que se destaco la entidad.

FOMENTO Y MASIFICACION

JUEGOS ESCOLARES



Programa que promueve e impulsa el desarrollo del área de Educación Física, Recreación y Deporte en el sector de básica primaria.

JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Apoyo en la premiación de fases municipales. Apoyo en la realización de fases intermunicipales (Juzgamiento). Realización de tres Zonales Departamentales Zonal Norte en Ansermanuevo y Cartago, Zonal Centro en Andalucía y Bugalagrande y Zonal Sur en Candelaria, Florida y Pradera con el apoyo en transporte, alojamiento, alimentación, juzgamiento e hidratación. Realización de la Fase Departamental en Yumbo y Cali de Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Gimnasia, Judo, Natación, Patinaje, Levantamiento de Pesas, Tenis de Mesa y Voleibol con apoyo en transporte, alojamiento, alimentación, juzgamiento, hidratación y premiación.

CENTROS DE EDUCACION FISICA

Son unidades pedagógico-administrativas donde se integran procesos de dotación, capacitación, asesoría y apoyo para el fomento de la educación física, la recreación y el deporte, mediante un trabajo conjunto con las organizaciones del municipio, bajo la coordinación de un profesional del área.

CAMPAMENTOS JUVENILES

Proyecto que busca brindar espacios recreo-deportivos a los jóvenes vallecaucanos, como alternativas de uso del tiempo libre, que propendan por su desarrollo humano.

PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA ADULTO MAYOR

Socialización, acompañamiento y ejecución de Encuentros Municipales y Desarrollo de un Encuentro Departamental. Se llevó a cabo en 37 municipios y se atendieron a 1480 adultos mayores. 370 adultos y jóvenes

ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION TERAPEUTICA EN CENTROS CARCELARIOS

Intervención indirecta a una población aproximada de 600 internas; a través de actividades recreativas orientadas a mejorar la convivencia y el aprovechamiento del tiempo libre.

NUEVO COMIENZO

Apoya el fortalecimiento del diálogo de saberes socioculturales, visibilizando al Adulto Mayor de estratos 1 y 2 como portador de las riquezas humanas y naturales.



MES DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN

Se realizó Capacitación de Jóvenes bachilleres en Recreación y organización de eventos recreativos. Recreación dirigida a niños y niñas en 8 encuentros municipales del Mes de la Niñez y la Recreación. Apoyo con Recreación en el Encuentro de Palenque en Jamundí. Apoyo en Recreación en la Feria Municipal en Florida, Alcalá, Yotoco, Ansermanuevo, Obando, Guacarí, Sevilla, Tuluá y la Cumbre. Jamundí. Florida.

CARAVANAS Y CARRERAS ATLETICAS

Realización de tres caravanas en Candelaria, Ginebra y San Antonio de los Caballeros en Florida, con la participación de 1.500 personas en Candelaria, 1.500 en Ginebra y 1.000 personas en San Antonio de los Caballeros en Florida.

SALUD AL PARQUE (ACTIVIDAD FISICA)

Se inició la implementación del programa departamental de actividad física, mediante la contratación de 10 monitores de actividad física en los municipios de Florida, Candelaria, Pradera, Ginebra, Bolívar, Guacarí, Dagua, Calima El Darién, La Cumbre y Riofrío a los cuales se les ofreció una capacitación de 40 horas en el tema de actividad física.

Se han realizado actividades tales como ciclo paseos, aero rumba, aeróbicos, caminatas, jornadas recreodeportivas, festivales y campeonatos deportivos, entre otras beneficiando a 5.621 personas entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en los diez municipios.

GESTION TECNICA

Talentiadas y Estrellas del Deporte

APOYO AL DEPORTE ASOCIADO:

A la fecha se han realizado en el territorio Nacional 263 campeonatos interligas en las diferentes categorías y ramas, en el cual han participado 4972 personas y donde el departamento del Valle del cauca ha logrado el 38 % del total de los campeonatos, por encima en un 15 % de Antioquia, 20 % de Bogotá y a 17 % de otros de acuerdo al siguiente grafico.



- Estadística resultados de los Campeonatos Nacionales en todas las categorías.

En el balance de la participación de las selecciones Valle categoría Juvenil en los campeonatos nacionales, el Valle lidero en el primer lugar con 18 Campeonatos ganados frente a Antioquia que ha ganado 11, Bogotá que ha ganado 8, Boyacá que ha ganado 2 y otros departamentos 10.

DEPARTAMENTO	CAMPEONATOS NACIONALES (JUVENILES) 2009					
	MASCULINO		FEMENINO		TOTAL	
	GANADOS	PESO	GANADOS	PESO	GANADOS	PESO
VALLE	11	41%	7	32%	18	37%
ANTIOQUIA	5	19%	6	27%	11	22%
BOGOTA	5	19%	3	14%	8	16%
BOYACA	0	0%	2	9%	2	4%
OTROS	6	22%	4	18%	10	20%
TOTAL	27		22		49	

DEPARTAMENTO	CAMPEONATOS NACIONALES (MAYORES)					
	MASCULINO		FEMENINO		TOTAL	
	GANADOS	PESO	GANADOS	PESO	GANADOS	PESO
VALLE	10	32%	11	40%	21	36%
ANTIOQUIA	12	39%	11	40%	23	40%
BOGOTA	4	13%	2	8%	6	10%
BOYACA	0	0%	1	4%	1	2%
OTROS	5	16%	2	8%	7	12%
TOTAL	31		27		58	

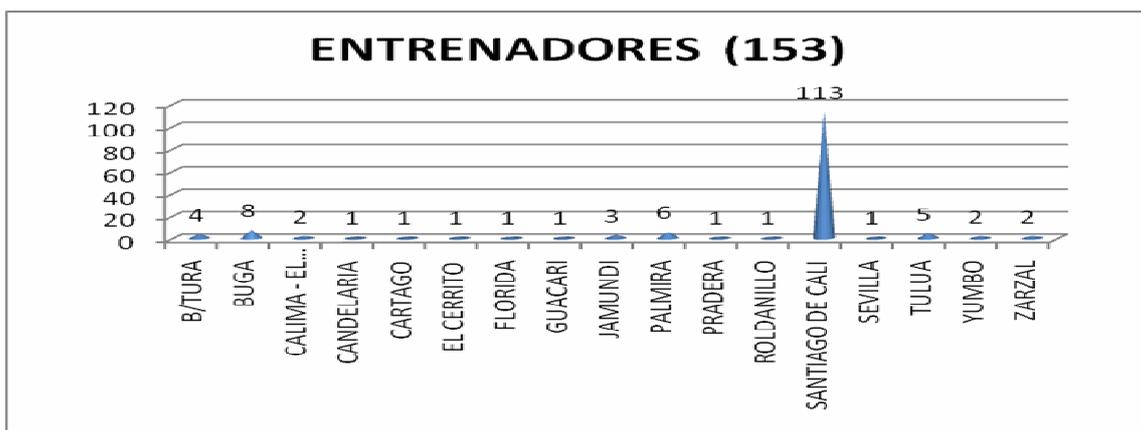
Estos resultados son importantes ya que refleja el trabajo que se viene realizando en las categorías inferiores, que se convierten en el relevo generacional de los deportistas que se encuentran en la categoría superior, por lo tanto garantizara mantener la hegemonía deportiva a nivel nacional.

Este programa cuenta con un talento humano calificado como es el caso de los 153 entrenadores deportivos en el departamento del Valle del Cauca, de los cuales 40



desarrollan sus actividades en 17 Municipios (Buenaventura, Buga, Calima - El Darién, Candelaria, Cartago, El Cerrito, Florida, Guacarí, Jamundí, Palmira, Pradera, Roldanillo, Cali, Sevilla, Tulúa, Yumbo y Zarzal) alcanzando una cobertura del 40% de los municipios en contratación directa en entrenadores deportivos, para el segundo semestre se incremento en un 8% la contratación del talento humano en cuanto entrenadores, esto permite fortalecer el desarrollo deportivo de la comarca.

Es importante dejar claro que los entrenadores que se encuentran desempeñando sus actividades como entrenadores en los 17 municipios han fortalecido deportivamente los diferentes seleccionados del valle que nos representan en los campeonatos Nacionales e Internacionales obteniendo buenos resultados que permiten posicionar el Municipio, el Departamento y al País.



- Seguimiento y cobertura de entrenadores para los municipios del departamento del Valle del Cauca

ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DEPORTE ASOCIADO:

Los metodólogos que tienen a cargo las diferentes clasificaciones de las ligas deportivas son un gran aporte al seguimiento y acompañamiento a las ligas deportivas en lo que corresponde a lo técnico y administrativo de enlace con Indervalle.

Se cuenta con 8 metodólogos deportivos de los cuales 2 son de carrera administrativa y 6 de contrato.

DEPORTISTA APOYADO

A este programa se le ha venido dando continuidad a través de los diferentes tipos de apoyo que se entrega a los deportistas que por sus meritos deportivos han logrado obtener medallas de Oro y Plata en los diferentes eventos deportivos de carácter Nacional y los Juegos Deportivos Nacionales.



Este programa continuamente permanece en evaluación para verificar que los deportistas que hacen parte del programa cumplan con los requerimientos que contempla el acto administrativo.

Los tipos de apoyo que el programa ha establecido son:

Económico	413 Deportistas apoyados
Seguridad Social (Salud)	222 Deportistas apoyados
Becas de Estudio	46 Deportistas apoyados
Alojamiento	17 Deportistas apoyados
Alimentación	20 Deportistas apoyados

TOTAL DEPORTISTAS APOYADOS **550**

La población que puede acceder a este tipo de apoyos es aproximadamente 1200 deportistas de la categoría Juvenil y mayores, en este momento se encuentran apoyados 550 que equivale a un 45.8%, este porcentaje equivale al número de atletas que han obtenido cualquier tipo de medalla, ya sea de Oro, Plata o Bronce en los campeonatos interligas.

El propósito de este programa es garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los deportistas a nivel físico y mental de tal forma que garantice el resultado deportivo que a su vez se refleja en la familia de cada atleta, por lo tanto se puede proyectar aproximadamente 2750 personas beneficiadas.

Es importante mencionar que el apoyo de alojamiento y alimentación obedece a los resultados obtenidos en campeonatos nacionales y que de acuerdo a estudios que se realizan periódicamente en el comité de evaluación del programa se determina si crece o disminuye la población que se beneficia con estos apoyos.

DOTACION DEPORTIVA

En el primer semestre se le hizo entrega de un kit que contenía una gorra, una camiseta y una pantaloneta a 127 entrenadores deportivos con el fin de fomentar la representatividad, sentido de pertenencia, compromiso y como estímulo a la labor que vienen desarrollando al frente de los diferentes seleccionados.

CICLO OLIMPICO

III JUEGOS NACIONALES PARALIMPICOS 2012 (Preparación y Participación)

El objetivo es coadyuvar en la preparación y participación de La delegación del Valle del Cauca en los III Juegos Paralímpicos Nacionales 2012.



Después de 2 años de fundada la Federación Colombiana de Parálisis Cerebral, se logro organizar y realizar el I CAMPEONATO NACIONAL DE PARALISIS CEREBRAL en la ciudad de Santiago de Cali, donde el Valle del Cauca obtuvo el **Segundo Lugar**, en apoyo y fortalecimiento al sector de discapacidad del País, el propósito en la gestión de Indervalle y la liga, es que en los próximos Juegos Nacionales paralímpicos los atletas con Parálisis Cerebral participen separados de los limitados físicos.

XVIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES 2012 (Preparación y Participación)

Certamen que busca contribuir en el fortalecimiento de los planes, programas y proyectos institucionales en Deporte, Educación Física y Recreación.

El objetivo es coadyuvar en la preparación y participación de La delegación del Valle del Cauca en los XVIII Juegos Deportivos Nacionales 2012

Aporte Económico de los desplazamientos internacionales 2009-



Fuente: Informe de Gestión 2009 Indervalle.

El número de deportistas que se desplazaron con apoyo económico de Indervalle a diferentes eventos internacionales fueron 71 y en total 180 deportistas con las selecciones Colombia y otros eventos internacionales.

CENTRO DE MEDICINA Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

Centro que busca contribuir con el fortalecimiento de los planes, programas y proyectos institucionales en Deporte, Educación Física y Recreación.

El objetivo es atender, controlar y apoyar al proceso de entrenamiento de los deportistas de rendimiento del Valle del Cauca y selecciones Colombia del suroccidente tanto en el Centro de Medicina Deportiva como en los escenarios Deportivos.



El Centro de Medicina Deportiva cuenta con 4 Médicos Deportólogos, 2 Psicólogos, 1 Nutricionista, 1 Higienista Oral, 6 Fisioterapeutas, 1 Trabajadora Social y 4 Preparadores Físicos.

El propósito de este acompañamiento es fortalecer y potenciar las capacidades de los deportistas para que su rendimiento deportivo sea el mejor en las diferentes competencias a nivel Nacional e Internacional.

CANCILLERIA DEPORTIVA

Se forjaron 65 embajadores del deporte del Valle del Cauca, que por varios países llevan la bandera Vallecaucana, mostrando el desarrollo deportivo del Departamento y los valores de su gente, como deportistas de alto rendimiento.

EL SABER DEL DEPORTE

En esta actividad se ha capacitado 620 personas cuyos contenidos han sido sobre la prevención de las Lesiones Deportivas, Medicina Deportiva, Nutrición, Psicología, Fisioterapia, Deporte Especifico, Juzgamiento, Legislación Deportiva y Metodología y Planificación del Deporte Escolar

El propósito de este tipo de capacitación es dar herramientas a los entrenadores y dirigentes deportivos de los diferentes municipios para que fortalezcan sus conocimientos y puedan realizar un mejor trabajo, redundando en beneficio de la población Vallecaucana.

3.2 FINANCIAMIENTO

Estados Contables

Evaluado el sistema financiero del Instituto del Deporte, La Educación Física y La Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE de 2009, se observa que no funciona en línea, que carece del proceso conciliatorio entre las áreas de contabilidad, presupuesto, tesorería y almacén, situación que ocasionan inconsistencias en la información, generando las siguientes observaciones:

Grupo Deudores

Comparada la conciliación entre cartera y los estados financieros observamos que estos últimos están sobrevalorados en \$80 millones.



La entidad no reconoce la provisión de la cartera, la Contaduría General de la Nación al respecto señala, "...Como resultado del grado de incobrabilidad originado en factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo a su evolución. El calculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de perdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor..."

Grupo de Propiedad Planta y Equipo

La obras que se empezó en los Talleres y Bodegas del Instituto, lleva de inconclusa tres (3) años aproximadamente, denotando la mala planeacion que representa un monumento a la inutilidad, que los estados financieros valora en \$700 millones.

El Instituto celebra Convenio Interadministrativo con la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, el tres (3) de marzo de 2008, donde se señala que este ultimó entregará a INDERVALLE el Gimnasio Multifuerza una vez que se termine las obras que se están llevando a cabo en el estadio de atletismo "Pedro Grajales" para la realización de los XVIII Juegos Deportivos Nacionales y II Paralimpicos a celebrarse en la ciudad de Cali.

Posteriormente el 3 de mayo de 2010, se suscribe el Acta de Liquidación del Convenio interadministrativo de Cooperación No. 268 celebrado entre la Secretaria de Deporte de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali y el Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, con el propósito de indicar que al suscribir el convenio de Cooperación, se incurrió en error al establecer como obligación de la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, la de reintegrar el bien inmueble, junto con la mejoras levantadas en este, al Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, por cuanto este escenario deportivo es de propiedad del ente territorial municipal, de acuerdo a la transferencia que se hizo, a través de la escritura Publica No.056 de enero 18 de 1999, de la Notaria Cuarta del Circulo de Cali.

Por la situación anterior un funcionario de la entidad, instauro derecho de petición a la Institución por considerar que este bien inmueble es de INDERVALLE. La entidad dá respuesta en los mismo términos, que dicho bien es de propiedad del Municipio, según escritura Publica 056 de 1999. Por considerar el peticionario que la respuesta dada por la Administración no satisface su solicitud, procede a presenta queja ante la Procuraduría Regional de Cali, por la no devolución o restitución a la fecha de las instalaciones, bien inmueble "Gimnasio Multifuerza".

Realizada una visita a las instalaciones de la Clínica del Deporte y a los Talleres y Bodega de la entidad, observamos:



CLINICA DEL DEPORTE. Varios funcionarios de la Clínica del Deporte expresaron que en épocas de invierno esta edificación se inunda aproximadamente 50 cms, ocasionando deterioro de los bienes y elementos que allí se conservan.

TALLERES Y BODEGA. Se hallan actualmente seis (6) bodegas, distribuidas así:

- Las primeras (3) tres bodegas, están siendo administrada por el Almacenista, en donde están ubicados: Equipos de oficina, como: Monitores, computadores, impresoras, estabilizadores, sillas, mesa, escritorios en mal estado, inservibles que no se han dado de baja en los estados financieros. Adicionalmente estas bodegas no están acondicionadas para el cuidado y conservación de los bienes que allí se guardan.
- En la cuarta (4) bodega, se localiza parte del archivo histórico de la entidad, que no esta debidamente organizado como lo señala la Ley del Archivo.
- En la (5) quinta bodega están los implementos del Gimnasio Multifuerza, que están dispersos, sin ningún tipo de seguridad en la puerta de entrada. En esta misma bodega se ubica al fondo unos elementos de material de construcción, como cementos, baldosas y otros.
- En la bodega numero (6) no esta administrada por el Almacenista.

Realizada una conciliación entre el Almacén y los Estados Financieros observamos que se presenta diferencia del 40% entre los bienes relacionados. Por eso es necesario que la entidad, antes de preparar los estados financieros realice conciliación entre las dependencias para que la información producida sea consistente.

El Instituto tiene cuatro (4) vehículos parqueados en el Municipio de Vijes que se encuentran abandonados, e igualmente hay una camioneta Toyota Pick UP de placas OHN 912, varada, ubicada en el edificio de los Talleres y Bodega de la institución.

Grupo de Operaciones Financieras

Evaluado los pagos de los créditos Nos. 746-08 y 737-08 con Infivalle, notamos que se encuentran al día y se esta pagando cumplidamente a diciembre de 2009 y a junio de 2010.

Grupo de Cuentas por Pagar

Analizada la cuenta 24010238 denominada Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores, observamos que esta aumentó el 395%, entre diciembre de 2009 y junio 30 de 2010, estaba en \$156 y paso a \$616 millones respectivamente.

A junio 24 de 2009, la entidad modifica el Acuerdo de Pago suscrito entre el Instituto y Coldeportes para reformular la obligación vigente que tenia un saldo de \$2.896



millones. Actualmente se viene cancelando cumplidamente hasta julio de 2010 por parte del Instituto.

AVISO DE ADVERTENCIA

Indervalle para la realización de los Juegos Nacionales en 2008, requirió de dos (2) empréstitos de \$3.000 y \$6.000 millones respectivamente, el cual sería pagado con los recursos del impuesto por consumo de cigarrillo nacionales y extranjeros y por la transferencia de la Administración Central para cubrir el crédito. El compromiso que asumió la Gobernación del Valle, no está soportado en un Acto Administrativo o título valor que respalde dicha obligación, este procedimiento pone en riesgo las finanzas del INDervalle, ya que de no continuar la buena voluntad del gobernante de turno no es exigible dicha obligación al Departamento del Valle, pero si para INDervalle.

Presupuesto

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDervalle, para la formulación del presupuesto de 2009, se fundamenta en los parámetros impartidos por la Gobernación del Valle, respecto a la meta proyectada de recaudos en lo concerniente a los porcentajes de participaciones de acuerdo a lo estipulado en las leyes y ordenanzas, como también la Tasa Prodeportes y los posibles Aportes tanto del Departamento como de Coldeportes.

La formulación del presupuesto fue concordante con el Plan Estratégico del Instituto y dentro de su ejecución se encuentran inmersos los diferentes Proyectos Macros desarrollados con sus respectivas actividades.

Legalidad Presupuestal

El presupuesto de la vigencia 2009, fue aprobado con la Ordenanza No. 279 de diciembre 26 de 2008 por \$29.202.3 millones y liquidado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de enero 27 de 2009.

Modificaciones Presupuestales

El presupuesto de ingresos se aprobó inicialmente por \$29.202.3 millones, obtuvo adiciones por \$4.242.9 millones y reducciones de \$2.708.2 millones, quedando aforado definitivamente en \$30.737 millones. Las adiciones fueron producto de las



transferencias del Departamento como aportes y algunas participaciones de los impuestos al consumo de cigarrillos.

Es preciso anotar que el Instituto durante la vigencia auditada manejó la figura de sustituciones por fuentes, lo que significa reducciones, aplicada principalmente al ítem de la Tasa Prodeportes la cual tuvo una disminución en su aforo de \$2.400 millones, los que fueron reemplazados en forma de aportes por parte de la Gobernación con destino a la inversión.

Los gastos fueron aprobados en \$29.202.3 millones, se acreditaron en \$5.384.4 millones y contracreditaron en \$3.849.7 millones, quedando apropiado en forma definitiva en \$30.737 millones.

Comportamiento de los Ingresos y los Gastos

2009	APROBADOS	EJECUTADOS	% DE EJECUCION
INGRESOS	\$30.737	\$23.458.3	76.3
GASTOS	\$30.737	\$23.042	75
RESULTADO		\$ 416.3	1.3

De acuerdo al porcentaje de recaudo (76.3), se evidencia una deficiente planeación en la preparación del presupuesto tanto del Departamento como de Inderval, reflejada en varios ítems que componen los ingresos a los que le proyectaron cuantías que no fueron cumplidas entre éstos: la Tasa Prodeportes que a pesar que en el transcurso de la vigencia se le efectuó disminuciones al aforo inicial, no cumplió con las expectativa de recaudo alcanzando el 79.1%, el Aporte de Coldeportes de \$1.000 millones, ingresan \$380 millones, las Transferencias en general se cumplieron en el 77.5%, es de anotar que dentro de este grupo, están incluidos los Aportes de la Gobernación aforados en \$5.950 millones de los que giraron \$5.450 millones.

La mayor participación de los ingresos la obtuvieron las Transferencias con el 60.9%, la Tasa Prodeportes el 38.2% y los Recursos de Capital el 0.9%.

En las Transferencias, las Participaciones por cigarrillos, licores. IVA cedido, IVA telefonía etc. significaron el 59.2%, los Aportes de la Gobernación el 38.2 y Coldeportes 2.6%.

Referente a los gastos, éstos se ejecutaron en el 75% de lo apropiado evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtuvo la Inversión Social con el 63%, los Gastos de Funcionamiento el 23.9% y el Servicio de la Deuda el 13.1%.

Los Gastos Personales ocuparon el 60.4% con relación a los Gastos de Funcionamiento, los Gatos Generales el 7.4% y las Transferencias el 32.2%.



El Servicio de la Deuda se originó por dos (2) créditos que el Instituto realizó con Infivalle con motivo de los Juegos Nacionales, por un monto de \$9.000 millones de los cuales \$3.000 millones los paga Indervalle y \$6.000 el Departamento. Como garantía del total del crédito se pignoraron las rentas correspondientes a la Tasa Prodeportes y el Impuesto a los Cigarrillos. La Gobernación del Valle, por Acta de Junta No. 013 del 18 de junio de 2008, firmada por el señor Gobernador Juan Carlos Abadía Campo, se comprometió a compensar al Instituto los recursos pignorados por Infivalle con el propósito de mejorarle la liquidez y de esta manera cumplir con su objeto misional.

En los Gastos de Inversión, el proyecto Talentiados y Estrellas del Deporte ocupó el 63.5%, seguido del Deporte de Integración Social con el 14.6%. En el proyecto Talentiados, en las actividades que más recursos se ejecutaron fueron: la asistencia a campeonatos nacionales \$3.190.3 millones y contratación de técnicos deportivos \$2.329.6 millones. En este mismo proyecto se encontraba incluida la actividad de llevar a cabo los juegos Departamentales, los que fueron suspendidos por falta de recursos a pesar de ejecutar el 30% de lo apropiado

- **Resultado Fiscal:**

Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas Por Pagar	Reservas de Apropriación	Pagos Sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	Resultado Fiscal
23.458.3	0	23.458.3	19.204.5	3,824.2	12.4	0	23.041.1	417.2

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$417.2 millones que al compararlo con la vigencia 2008, presenta un decrecimiento de \$231.9 millones, cabe aclarar que en esa vigencia el Instituto manejo más recursos por concepto de los Juegos Nacionales.

- **Confrontación Saldos de Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Disponibilidad Inicial) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (ReteFuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
4.253.8	4.808.4	197.6	357.6

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2009 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$4.253.8, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, menos Descuentos para Terceros (rete fuente, reteiva, otros), se determinó que en tesorería se encontraban la totalidad los recursos



del ejercicio fiscal, contando inclusive con un excedente de tesorería de \$357.6, que corresponden a saldos de vigencias anteriores que están en proceso de depuración, entre ellos apoyo a deportistas no reclamados, contratos o convenios no liquidados.

- **Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia:**

ESTADO DEL TESORO	RESERVAS DE APROPIACION	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	SALDO CONSOLIDADO A INCORPORAR PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA	RECURSOS A INCORPORAR	DEFICIT A INCORPORAR
4.808.431.840	12.451.200	3.824.227.336	197.802.550	773.950.754	773.950.754	

Al restar al total de los recursos existentes en tesorería, las reservas de apropiación (no constituidas), las cuentas por pagar y los Recursos de Terceros, presentados en los formatos de Sircvalle, se determinó que la entidad cuenta con recursos suficientes para cubrir los compromisos u obligaciones contraídas, generando un Superávit Global de Tesorería de \$773.9 millones, de los cuales \$417.2 millones corresponden al resultado del ejercicio y los \$356.7 millones corresponden a recursos que respaldan cuentas por pagar vigencias anteriores y convenios o contratos no liquidados, que se discrimina como a continuación se detalla:

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
INDERVALLE							
Cuentas Por Pagar F 26 A	2.721.655.408	0	0	0	1.102.571.928	0	3.824.227.336
Reservas Presupuestales F26	12.451.200	0	0	0	0	0	12.451.200
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	2.785.226.018	0	0	0	1.825.403.272	197.802.550	4.808.431.840
Superavit o Deficit	51.119.410	0	0	0	722.831.344	197.802.550	971.753.304

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de Superávit Fiscal en Recursos Propios por \$51.119.410 Otras Destinaciones Especificas por \$722.831.344 que deben incorporarse al presupuesto de la siguiente vigencia de conformidad con la normatividad presupuestal que le compete y cuenta, además, con unos recursos de terceros de \$197.753.304 que deben ser girados a los beneficiarios.

De los \$722.8 millones de destinación específica, \$545.7 millones, corresponden a recursos de telefonía Móvil de los municipios que no han presentado proyectos para suscribir Convenios y \$177.1 millones, son saldos de Convenios con otras entidades.

Análisis de las ejecuciones de Ingresos y Gastos a Junio de 2010



Los ingresos aprobados para esta vigencia fueron \$25,750.9 millones, inferior al 2009 en el 16.2%, originado por una política pública de la Asamblea Departamental de transferirle las rentas por concepto la contribución de moteles a Recreavalle, la derogación de la Ordenanza 065 de 1.996 del impuesto a licores.

Del presupuesto de ingresos aprobados a la fecha se han recibido \$10.790.3 millones que representan el 42% con respecto a lo aprobado y la mayor participación la obtiene la Tasa Prodeportes con el 54%, seguido de las Transferencias con el 44% y dentro de éstas el 77% son de las Participaciones y el 23% de los Aportes Departamentales.

El Instituto sigue manejando la figura de sustitución por fuentes más propiamente en el ítem de la Tasa Prodeportes, se disminuye el monto de lo aforado y este valor es asumido por el Departamento mediante aportes para no modificar el total del presupuesto aprobado, situación que demuestra deficiente planeación en la preparación y proyección del mismo.

En vista de que los ingresos del Instituto han vando en decadencia como consecuencias de la pérdida de algunas rentas, es necesario que la alta gerencia gestiones otras fuentes de financiación para que no se vea afectada su misión institucional.

AVISO DE ADVERTENCIA

Para 2010, los gastos se aprobaron por \$25.750.9 millones y las ejecuciones a Junio van en \$12.302.5 millones, el 48% que comparado con los ingresos (42%) presenta desequilibrio del 6%, es decir, está arrojando un resultado negativo de \$1.512.2 millones por lo que se advierte maniobrar racionalmente los gastos para evitar que al cierre de la vigencia la institución se vea avocada a un déficit fiscal.

En los Gastos de Personal se evidencia que el aforo para Gastos de Personal Indirecto de la parte administrativa lleva ejecutado el 85% en seis (6) meses. El aforo para el año es de \$268 millones, de los que se han ejecutado \$227.4 millones y se compara con la vigencia anterior, este mismo ítem operó con \$255.5 millones. Similar situación ocurre con la Contratación de los Técnicos Deportivos, que a la fecha su ejecución asciende al 64%.

- **Análisis de variables internas y externas que afectan el financiamiento del Instituto**

Se evidenció una deficiente planeación en la preparación del presupuesto tanto del Departamento como de Indervalles, reflejada en varios ítems que componen los ingresos a los que le proyectaron cuantías que no fueron cumplidas entre éstos: la Tasa Prodeportes que a pesar que en el transcurso de la vigencia se le efectuó



disminuciones al aforo inicial, no cumplió con las expectativa de recaudo alcanzando el 79.1%,

Evaluated los estados financieros de 2008 y 2009, observamos que el índice de liquidez disminuyo 1.19, estaba en 1.81 y paso a 0.62 representando una variación negativa, que significa reducción de la solvencia para cubrir oportunamente sus obligaciones a corto plazo.

Analizada la prueba acida se determinó que estaba al 2008 en 0.64 y al 2009, obtuvo como resultado 1.43, que representa un aumento de 0.79 que denota una reducción en la liquidez de la empresa y capacidad de pago.

Verificada la cartera corriente de 2008 y 2009, se estableció que estaba en \$2.934 y pasó a \$840 millones respectivamente, representando una disminución del 71%,

El excedente del ejercicio del 2008 fue \$2.886 y para el 2009 arrojó una pérdida de \$1.076 millones respectivamente, que al compararlos significa una disminución de \$3.962 millones respectivamente, originada por:

- Merma de los ingresos de 2009 con respecto al 2008, de los impuestos de Cigarrillos Nacionales, Extranjeros; Impuestos al Amor ; e IVA cedido Licores y Licores Departamentales de \$739, 282, 371 y \$1.012 millones respectivamente, equivalente al 14, 92, 34 y 100% menos.
- Pago de intereses de los créditos con Infivalle de \$898 millones.
- El reintegro entregado a la Tesorería General del Departamento del Valle de \$1.748 millones, correspondiente al superávit fiscal de 2008.
- Los gastos de sueldos y salarios de Administración entre el 2008 y 2009, aumenta el 10%, estaba en \$1.399 y paso a \$1.542 millones respectivamente.

Lo anterior denota la necesidad de la entidad de adoptar medidas internas en mejorar los ingresos, aplicar políticas de austeridad en el Gasto Publico para mitigar el riesgo financiero a corto, mediano y largo plazo.

Estados Intermedios Financieros a mayo de 2010

Continuando con el análisis de los indicadores financieros a junio de 2010, notamos que se mantiene la disminución progresiva de los indicadores de liquidez y de la prueba acida con respecto a diciembre de 2009, hecho que desmejora la capacidad de pago de la empresa a corto y mediano plazo.

Control Interno Contable



El Sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad, para la vigencia de 2009, arrojó un resultado 3.42 ubicado en un rango Satisfactorio, que coincide con la evaluación realizada por el equipo auditor, originada por:

Debilidades

1. El Instituto no dispone de un software que integre, la información contable y presupuestal para que este sea consolidado y útil para la toma de decisiones.
2. La información contable que se registra en las diferentes dependencias no está integrada. Actualmente la información contable es incorporada de manera independiente por cada usuario, en las diferentes etapas de los procesos de las Áreas financieras.
3. No dispone la entidad de un inventario de sus propiedades, plantas y equipos debidamente conciliado con Contabilidad.
4. La información Presupuestal de la entidad no presenta las cuentas clase cero

3.3 LEGALIDAD

Cumplimiento del marco normativo de la contratación

El Gobierno Nacional expide la Ley del Deporte (Ley 181 de 1995), cuyos objetivos generales comprenden el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planeación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica deportiva, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas que garanticen el sano y pleno desarrollo.

La actividad contractual de INDERVALLE se rige por las normas del derecho público, lo que indica la aplicación de la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y sus decretos reglamentarios, buscando con sus actuaciones dar aplicación a los principios constitucionales de la función administrativa (artículo 209 de la C.P.), en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

INDERVALLE mediante Resolución 047 de 2008, adopta el Manual para el procedimiento contractual de la mínima cuantía, y en noviembre 13 de 2009 documenta



los procedimientos contractuales, sin embargo, no existe manual de contratación para toda la clase de contratación.

Etapa Precontractual

El Instituto ha implementado un procedimiento de archivo para los diferentes procesos contractuales, que contiene, en orden los documentos que soportan las diferentes etapas, situación que permite tener un adecuado control sobre la documentación generada, evidenciando de esta forma lo preceptuado en la Ley 594 de 2000.

En la etapa previa los estudios no reposan en el expediente, se encuentran en la Subgerencia u Oficina que los elabora, para el caso, se deja certificación de su existencia glosada en el expediente del contrato, pero en algunos casos la constancia es expedida en la etapa de ejecución. Adicionalmente, en las carpetas contractuales evaluadas algunas propuestas presentadas por los interesados, aparecen sin firma ni fecha, en otros son con fechas posteriores a la suscripción del contrato.

Las disponibilidades presupuestales estuvieron acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

De conformidad con el párrafo del artículo 1º de la Ley 190 de 1995, quien aspire a celebrar un contrato de prestación de servicios con una entidad estatal deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios o penales mediante la copia física o electrónica del correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación o el DAS.

Con la expedición de la Ley 1238 de 2008, "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Judiciales para todos los efectos legales", el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, podrá ser consultado y descargado de la WEB respectiva, sin costo para el interesado.

Igualmente conforme al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las entidades estatales deberán verificar que las personas con quien aspiren a celebrar contratos no se encuentren incluidas en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, so pena de incurrir en causal de mala conducta; sin embargo, al igual que para el servicio militar, le corresponde a la entidad contratante la verificación y no al contratista su certificación, de acuerdo a este ordenamiento legal, en Indervalle se efectúa la consulta previa, pero no se deja el print como soporte al contrato, aparecen los certificados allegados por los contratista en la ejecución.



Etapa contractual

INDERVALLE, de acuerdo a la rendición SIRCVALLE en 2009, suscribió contratos por \$12.597.965.191, discriminados de la siguiente manera:

CLASE CONTRATO	DATOS	TOTAL
1.SERVICIOS	# de Objeto	699
	Suma de Valor	4.923.618.676
10.COMPRA VENTA	# de Objeto	8
	Suma de Valor	81.970.897
11.CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	# de Objeto	79
	Suma de Valor	3.022.918.075
12.OTROS	# de Objeto	170
	Suma de Valor	4.559.506.343
2.SUMINISTROS	# de Objeto	3
	Suma de Valor	9.951.200
Total Cuenta de Objeto		959
Total Suma de Valor		12.597.965.191

Se llevo a cabo evaluación de legalidad de acuerdo a la contratación reportada en el formato F7, tomándose contratos por valor de **\$2.520 millones**, que corresponden al 20% del total. Del universo de la contratación, se advierte que el 47% estuvo ligado directamente a la contratación de técnicos deportivos, para el cumplimiento de su objeto misional.

Dentro de la muestra tomada para evaluación de legalidad Para evaluación se tomaron los contratos suscritos para desarrollar el proyecto denominado: **2-302 DEPORTE, PREVENCIÓN Y CALIDAD DE VIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS, RECUPERACIÓN DE LA SALUD Y VIGILANCIA DE LA SALUD**. Proyectado un costo inicial de \$4.014.549.000, de los que ejecutaron \$1.975.021.913, con saldo por cancelar de \$130.510.000, así:

RUBRO	CONTRATO No.	ACTIVIDAD	VALOR DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL	SALDO
2-30201501	DEL 157 AL 735	RECREACION DEPORTE Y SALUD - VARIOS MUNICIPIOS - REP	\$ 966.828.970,00	\$ 959.218.970,00	\$ 7.610.000,00
2-30201503	DEL 861 AL 952	RECREACION , DEPORTE Y SALUD - VARIOS MUNICIPIOS OR	\$ 121.675.000,00	\$ 99.175.000,00	\$ 22.500.000,00
2-30202501	0	SALTARINES SANOS - REP	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00



2-30202503	0	SALTARINES SANOS- OR	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2-30203501	0	SALUD XTREM	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2-30204501	892	SALUD AL PARQUE - REP	\$ 10.001.250,00	\$ 10.001.250,00	\$ 0,00
2-30204501	892	SALUD AL PARQUE - REP	\$ 10.001.250,00	\$ 10.001.250,00	\$ 0,00
2-30205501	DEL 140 AL 832	CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA (Deporte, edufísica y recreación) - REP	\$ 611.336.693,00	\$ 610.936.693,00	\$ 400.000,00
2-30206501	901	ESTILO DE VIDA SALUDABLE - REP	\$ 53.000.000,00	\$ 53.000.000,00	\$ 0,00
2-30206504	922	ESTILO DE VIDA SALUDABLE - AD	\$ 200.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
2-30207501	728	PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PARA EL ADULTO MAYOR - REP	\$ 12.180.000,00	\$ 12.180.000,00	\$ 0,00
2-30208501	0	TERAPIA RECREATIVA PARA PERSONAS DE LA CALLE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2-302 TOTAL PROYECTO MACRO			\$ 1.975.021.913,00	\$ 1.844.511.913,00	\$ 130.510.000,00

Los contratos que se suscribieron para las actividades del centro de medicina deportiva (deporte, edufísica y recreación) se desarrollaron en el Centro De Medicina Deportiva.

De la evaluación a la contratación seleccionada evidenciamos en términos generales se cumple con los requisitos del Manual de proceso contractual, el cual cumple con la ritualidad ordenada en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, sin embargo, encontramos caso puntales en que existen debilidades, en cuanto a los documentos soporte de los expedientes.

En los expedientes contractuales, se verificó la actividad y función de los supervisores en el control y vigilancia a la ejecución de lo pactado, encontrándose que existe un formato establecido para tal fin, anexo aparecen los informes de los contratista, pero en un número importante carecen de firma y fecha, además, se utiliza fotocopias que son ilegibles lo que dificultad su confrontación.

En cuanto a la obligación de los persona que contratan con el estado de cumplir con el pago de la seguridad social, encontramos en algunos expedientes contractuales que el pago del mes que se liquida el contrato no aparece, por cuanto el mismo aparece soporte al último pago, al respecto, es importante tener en cuenta que por disposición del artículo 50 de la ley 789 de 2002 al momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a



los aportes mencionados, durante toda su vigencia estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

En los contratos evaluados los contratistas prestaron garantía única para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo a los términos exigidos por el Manual de procedimiento numeral 6.8. Pólizas que fueron debidamente aprobadas por la Secretaria General.

La Publicación de los contratos se surtió en la Gaceta Departamental, requiriéndose de acuerdo a la ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario, que hace la exigencia de publicación de los contratos cuyo valor sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Instituto se encuentra inscrita en el Sistema de Información para la Contratación Estatal, conforme a la Ley 598 de 2000 y Decreto 3512 de 2003, dando cumplimiento el responsables del proceso contractual, de: Registrar del plan de compras, consulta y registro de precios en el RUPR-SICE y de contratos.

INDERVALLE, viene entregando a terceros la realización de su actividad misional, los cuales cobran un porcentaje de administración, desde aquí se reduce el valor de la inversión que redunde en el cumplimiento misional, adicionalmente, legalizan lo contratado por medio de una rendición de cuentas, modalidad que no permite visualizar la cooperación y la unión de esfuerzos que persiguen la obtención de un fin común que se traducen en la consecución de los fines estatales, como se señala en el acápite inicial de la minuta del contrato, numeral 9.) y siguientes.

De otra parte con esta costumbre de contratar, se perdió la intención que tiene el gobierno con la expedición de la Ley 598 del 18 de Julio de 2000, de vigilar la contratación estatal, ya que no está siendo controlada las adquisiciones que estos organismos realizan con el recurso que trasfiere INDERVALLE, atendiendo al principio de economía, por cuanto no se evidenció documento del cumplimiento del numeral 5© de la cláusula cuarta.

Etapas post contractual

Al verificar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en la etapa post contractual, se encontró que en términos generales se ajustan a los requisitos y términos de ley para proceder a las liquidaciones contractuales.

Impacto de la Contratación

Verificados los resultados de la contratación realizada se encuentra que se cumplió con el objeto pactado; las actividades realizadas se encuentran debidamente soportadas,



atendiendo la normatividad vigente (ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios).

Los contratos evaluados se encontraba insertos en el Plan Estratégico y por ende los resultados se evaluaron de forma integral, sin embargo, en el proyecto *Deporte, Prevención y Calidad de Vida, Prevención de Riesgos, Recuperación de La Salud y Vigilancia de La Salud*, lo inicialmente proyectado fue modificado en cuanto a valor y actividades, cambios que no fueron modificados en la ficha del proyecto, denotando debilidades en la etapa de planeación.

Los profesionales contratados para el Centro de Medicina Deportiva realizaron una importante labor en los escenarios deportivos a los cuales se desplazan con el fin de brindar un apoyo técnico – profesional a los entrenadores y deportistas, los cuales lograron resultados óptimos en su desempeño deportivo.

3.4 REVISION DE LA CUENTA

AREA EVALUADA	PUNTAJE MAXIMO	REPRESENTATIVIDAD DENTRO DEL OBJETIVO DEL AREA	REPRESENTATIVIDAD PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS
MISIONAL	60		42
Gestión Institucional	35	22,2	
Información Operativa	10	7,2	
Planes o convenios de mejoramiento con los entes de Control	5	2,6	
Gestión Ambiental	10	10	
ADMINISTRATIVA	40		29,77
Administración Talento Humano	9	7,4	
Administración del recurso físico	6	5	
Evaluación de los tramites judiciales	2	1,67	
Ejecución Presupuestal (comprende la actividad contractual) y de la Tesorería	12	7,6	
Proceso Contable	8	5,5	
Oficina de Control Interno	3	2,6	
TOTALES	100		71,8
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA			
El pronunciamiento de la cuenta rendida se emite considerando y sumando los puntajes asignados a cada actividad evaluada, hasta obtener la calificación que determine el fenecimiento o no		MENOR A 70 PUNTOS	



de la cuenta así:	DE 70 PUNTOS EN ADELANTE	FAVORABLE
-------------------	-----------------------------	------------------

De acuerdo a la calificación de 71.8 puntos, se establece que la empresa superó el puntaje exigido, en tal sentido, la Contraloría Departamental del Valle emite concepto **FAVORABLE** para la revisión de la cuenta; sobre la vigencia 2009.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

ÁREA MISIONAL

Se observa que el área misional obtuvo una calificación de 42 puntos de 60 máximos, el componente de menor puntaje fue Planes o convenios de mejoramiento con los entes de control con 2.6 de 5 máximos asignado a este componente, resultado del no cumplimiento del plan de mejoramiento

Análisis Gestión Institucional (Plan de Inversiones v/s Plan de Desarrollo)

Al efectuar el análisis de la información del formato F8 Plan de Inversiones se observa que la totalidad de los proyectos reportados se encuentran incluidos dentro del formato F17 Plan de Desarrollo, así mismo el formato F6 Plan de Acción no es coherente con el plan de desarrollo.

Análisis a Información Operativa (Rendición de Otros Informes)

Analizado el reporte rendido por Secretaria General, de los Sujetos de Control con procesos sancionatorios por incumplimiento de rendición de Informes mensual, trimestral, semestral y anual, se observo que el hospital no incurrió en sanciones por cuanto rindió dentro de los términos establecidos por el ente de control.

Análisis a Cumplimiento de la Participación Ciudadana

Con referencia a la Rendición Pública de Cuentas, se pudo determinar que la entidad dio cumplimiento a la rendición, lo cual se pudo evidenciar con la documentación remitida al Ente de Control.

ÁREA ADMINISTRATIVA

Se observa que la entidad en esta área, obtuvo 29,77 de la calificación máxima esperada de 40 puntos, los componentes de menor puntaje fueron control interno con 2,6 de un máximo de 3 y proceso contable con 5,5 de un máximo de 8.



Análisis a la Administración de Talento Humano

Al efectuar el análisis de la información suministrada en el formato F20 Recurso Humano se determina que la entidad rindió toda la información relativa a esta área y coincide con los datos suministrados en el proceso auditor.

Proceso Contable

En este proceso presento una calificación de 5.5 debido a que la información rendida en el formato F27, sistema estadístico unificado de deuda, se registra el valor de los créditos obtenidos con INFIVALLE.

Análisis Formato F7 contratación

De la revisión del formato F7 de contratación, se evidenció que el Instituto típica en debida forma los contratos, así, mismo los reporta en SIRCVALLE.

3.5 RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTA

La Audiencia Pública tiene su base legal en el artículo 32 del Capítulo Octavo de la Ley 489 de 1998, sobre “Democratización y Control Social a la gestión pública”. Artículo 33 establece que: cuando la administración lo considere conveniente y oportuno se podrá convocar audiencias públicas.

La rendición de cuentas es interpretada como “la obligación legal y ética, que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre cómo ha utilizado los recursos que le fueron dados por el pueblo para emplearlos en beneficio del pueblo y no en provecho de los gobernantes de turno.

Corolario de lo anterior el Gerente General no rindió la cuenta de la vigencia auditada, solamente profirió un informe que envió a la Secretaria de Planeación Departamental para que fuera incluido dentro de la gestión del señor Gobernador del Valle, omisión que vulnera el ejercicio de la participación ciudadana, al no permitir a la comunidad deportiva como a la sociedad en general conocer su gestión.

Respecto a la obligación de rendir ante este organismo de control una vez sea desvinculado de su cargo los sujetos de control el Doctor Raúl Fernando Montoya, presentó mediante oficio con radicación CACCI 126 del 15 de febrero de 2010, rendición de la gestión en el ejercicio del cargo de gerente de INDERVALLE.



4. ANEXOS

1. Dictamen integral consolidado
2. Opinión de estados contables
3. Cuadro consolidado de hallazgos



DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctor

LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE

Gerente

Instituto del Deporte, La Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE

Presente

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular al Instituto del Deporte, La Educación Física y La Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre de 2009 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 y primer semestre de 2010; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con



fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la entidad, rindió la Cuenta Anual consolidada por la vigencia fiscal de 2009, dentro de los plazos previstos en las resoluciones orgánicas No. 100.28.02-13 del 18 de diciembre de 2008 y Resolución modificatoria No. 014 de diciembre 22 de 2009, respectivamente.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas que es desfavorable y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados es con salvedad, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, NO Fenece la cuenta de la entidad para la vigencia fiscal correspondiente a 2009.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para la vigencia 2009 es desfavorable, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 0.92 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Consolidación de la calificación

MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTIÓN 2008-2009	
CONCEPTO	CALIFICACION
EVALUACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0
EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	1
FINANCIAMIENTO	1
OPINION ESTADOS CONTABLES	1
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL-TECNICA)	1.5
TOTAL	5.5
5.5/6 = 0.92 > Concepto desfavorable	



Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros son razonables con salvedad a diciembre 31 de 2009, los resultados de sus operaciones y los Flujos de Efectivo para el año terminado, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y expresadas en el anexo 2 del presente informe.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron 17 hallazgos administrativos, de los cuales presuntamente uno (1) es disciplinario y otro es fiscal por valor de \$700.000.000

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-02 13 de diciembre 18 de 2008.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



OPINION ESTADOS CONTABLES

Doctor
LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE
Gerente
Instituto del Deporte, La Educación Física y la
Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE
Presente

Asunto: Opinión Estados Contables vigencia 2009

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros del Instituto del Deporte, La Educación Física y La Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que



soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación las deficiencias encontradas de tipo estructural que permitan sustentar la opinión sobre la razonabilidad o no a los estados contables

Evaluated el sistema financiero del Instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE de 2009, se observa que no funciona en línea, que se carece del proceso conciliatorio entre las Áreas de contabilidad, presupuesto, tesorería y almacén, situación que ocasiona inconsistencias en la información, que fueron relacionadas en el cuerpo del informe.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100.28.02.13 expedida en diciembre 18 de 2008, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal. En atención a lo anterior, el Instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca – INDERVALLE, evaluó el Sistema de Control Interno obteniendo en el 2009 , 3.42 puntos, ubicándose en un rango Satisfactorio, que coincide con la evaluación realizada por el equipo auditor.

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoria la opinión de los estados contables del Instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE al 31 de diciembre de 2009 **es razonable con salvedad.**

Atentamente,

JORGE VINASCO GARCIA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 24352-T

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
CONTROL INTERNO								
1	Aunque lo evaluado por el grupo auditor refleja que se tiene implementado un sistema de Control Interno, se debe tener especial atención en: -La implementación de los riesgos -El uso de las tablas de retención documental -La organización del archivo institucional -La implementación de un sistema de información, procesos estratégicos y comunicación publica confiable -La interiorización del funcionamiento por procesos sobre todo los dueños de los procesos. -El acatamiento a las auditorias que realiza Control Interno	Se cuenta con el mapa de riesgos, al cual se le ha hecho seguimiento, se anexan soportes Las TRD se están utilizando con la implementación de las mismas y la organización de los archivos de gestión. En el sistema de Gestión MECI- CALIDAD, se implemento el proceso de comunicaciones, el cual se ha mejorado con la pagina WEB, correo indervalle@Hotmail.com - indervalle@emcali.net.co . Igualmente se registro al Entidad en la página del estado. Se emiten boletines permanentes.	Lo que pretende la Contraloría es retomar estos temas, en donde se involucren a los dueños de los procesos.	X				
CONTROL INTERNO CONTABLE								
2	El Sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad, para la vigencia de 2009, arrojó un resultado 3.42 ubicado en un rango Satisfactorio, que coincide con la evaluación realizada por el equipo auditor, originada por: Debilidades 1. El Instituto no dispone de un software que integre, la información contable y presupuestal para que este sea consolidado y útil pra la toma de decisiones. 2. La información contable que se registra	1. La entidad está en el proceso de adquisición del Software para integrar las áreas. 2. Una vez que se integren la áreas la información contable y demás no será independiente. 3. La entidad tiene reflejado su propiedad planta y equipo en los estados financieros. 4. Con la adquisición del software la información de la ejecución presupuestal como la cuenta cero	De acuerdo a la respuesta, la Contraloría realizara seguimiento a la acción de mejora en el seguimiento al Plan de mejoramiento.	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>en las diferentes dependencias no esta integrada. Actualmente la información contable es incorporada de manera independiente por cada usuario, en las diferentes etapas de los procesos de las Áreas financieras.</p> <p>3. No dispone la entidad de un inventario de sus propiedades, plantas y equipos debidamente conciliado con Contabilidad.</p> <p>4. La información Presupuestal de la entidad no presenta las cuentas de clase cero.</p>	<p>contablemente tendrán la misma codificación, como se le ha referido al equipo auditor el nivel central impone su codificación.</p>						
GESTION								
Direccionamiento y control								
3	<p>Planeación</p> <p>-Se construyo el Plan Estratégico teniendo en cuenta los lineamientos del Plan de desarrollo departamental, pero el plan de acción proyectado para 2009 no concuerda con lo descrito en el plan estratégico, con la rendición de la cuenta que es el cuadro tomado como referencia y con la ejecución presupuestal, esta ultima coincide con lo proyectado estratégicamente, lo que nos lleva a concluir que el plan de acción no fue acondicionado a la nueva estrategia.</p> <p>-Dentro del proceso estratégico Gestión de Planeación se encuentran documentados los procedimientos, Gestión de Programas y Proyectos y Elaboración Gestión de Planes</p>	<p>Al construir el Plan Estratégico se contemplo las políticas del Plan de Gobierno y las políticas de gerenciales vigentes en la correspondiente administración, por lo tanto, el Plan de Acción se evalúa a través de los mismos programas y subprogramas que están incluidas en dichos planes. En INDERVALLE hay 7 proyectos macro, de estos, 4 tienen un porcentaje de ejecución alto,...</p> <p>solo en tres la ejecución no fue tan buena como en los anteriores. Evidenciamos de esta manera un porcentaje de ejecución total de</p>	<p>En términos generales lo que pretende la Contraloría es que la entidad trabaje en armonía de la forma como tienen aprobados los procesos. A las acciones de mejora planteadas se les hará seguimiento en la constitución del Plan de mejoramiento.</p>	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>de Ejecución, pero estos no se utilizan para el desarrollo de la gestión, esto se visualiza en el porcentaje bajo de ejecución de la gran mayoría de los proyectos.</p> <p>-Los traslados presupuestales se registran como proyectos de acuerdos en las actas de Junta Directiva, sin una justificación de las reducciones de los rubros, un ejemplo concreto es la reducción por \$544 millones que se hace al proyecto Desarrollo Tecnológico y Sistemas de Gestión.</p> <p>-Este Plan Estratégico lo debería haber formulado, adoptado y aprobado la Junta Directiva, como lo enuncia el artículo 10 literal a. de la Ordenanza 022 de 1997, pero no se encontró registro en las actas de este hecho.</p> <p>-En la entidad se surten cambios en las actividades programadas que afectan la ejecución de los proyectos, el área de planeación no participa en la discusión de dichos cambios.</p> <p>-No se encontró en la entidad seguimiento actualizado de la ejecución del Plan estratégico, como tampoco del impacto de este en el Plan de Desarrollo Departamental, lo que dificulta el seguimiento a los proyectos.</p> <p>-Una causa del bajo porcentaje de cumplimiento de la gran mayoría de los</p>	<p>72.83%, que en términos generales es relevante,...</p> <p>Los traslados presupuestales se discuten en comités de junta directiva, donde se dan todas las explicaciones y justificaciones necesarias...</p> <p>El plan estratégico lo aprueba y adopta la junta directiva, pero no lo formula según la ley 152/94 aunque aparezca en los estatutos de la Entidad, ya que estos estatutos están en proceso de actualización,...</p> <p>posteriormente la JD lo adopta para ser presentado a la Secretaria de Planeación Departamental el cual lo presenta a la Asamblea Departamental para su aprobación a través de ordenanza.</p> <p>Los miembros del equipo de trabajo de INDERVALLE, reconocen que esto ha sido una falla que ha generado algunos inconvenientes de comunicación internos, gracias a la intervención de la contraloría, se identificó y se entendió la necesidad de crear un ambiente de continua</p>						



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>proyectos, es la deuda que tiene el instituto para el pago de los juegos nacionales de 2008, que le resta presupuesto para su misión que es la inversión en el deporte, agregando la liquidación del fondo inextinguible, el retiro de las rentas por 4% del IVA telefonía nacional y el traslado a RECREAVALLE del impuesto al amor que era destinado para la recreación.</p> <p>-Los logros en el deporte nacional que obtiene el Departamento del Valle son por la capacidad y el buen entrenamiento de cada uno de los deportistas, el profesionalismo de los técnicos y del personal de Indervalle que participa en este proceso, porque año a año es menos el apoyo financiero que obtienen, a otros Departamentos buscando mejor futuro y apoyo.</p> <p>-Para la vigencia 2010 uno de los proyectos más importantes del instituto es el apoyo al deportista destacado de alta competición, el cual está en riesgo por falta de recursos, así como también la contratación de los técnicos deportivos vitales para mantener el nivel de competición y el sostenimiento del centro de medicina deportiva.</p> <p>-El proyecto con mayor presupuesto destinado es de talentados y estrellas del deporte (\$9.215 millones), en este están</p>	<p>comunicación y toma de decisiones involucrando a todos los miembros en ellas, por tal motivo hay un compromiso personal y directrices gerenciales de que en todas las reuniones que impliquen cambios, adiciones de cualquier índole, la subgerencia de planeación hará parte de ella.</p> <p>El seguimiento e impacto de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo se establece a partir de la vigencia 2010.</p> <p>Es cierto que los logros deportivos obtenidos se deben a la capacidad y el buen entrenamiento de los deportistas, pero esto no sería posible sin el concurso de los entrenadores capacitados y preparados para dirigir los procesos de entrenamiento de los deportistas de las diferentes disciplinas deportivas, lo cual lo brinda INDERVALLE, con sus recursos. Además de ello, INDERVALLE en su programa de "deportista apoyado" le brinda apoyo económico, educativo, seguridad social, alojamiento y alimentación</p>						



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>incluidas las actividades: juegos Departamentales, contratación de técnicos deportivos, preparación y participación juegos nacionales, preparación y participación juegos paralímpicos, apoyo a deportistas y asistencia a campeonatos nacionales (\$3.473 millones), en este último están incluidas las ligas deportivas que son los únicos que tienen asegurados desde el inicio de cada año el dinero para participar en el calendario único nacional, las demás actividades están sujetas a la disponibilidad presupuestal, denotando falta de igualdad en el tipo de contratación.</p> <p>-Es de conocimiento general la falta de recursos para el funcionamiento del instituto, pero en el edificio en que funciona y es de su propiedad, tienen asientos Recreavalle, Accord, Federación de Triathlon y las ligas de Baloncesto, Boxeo, Esgrima y fútbol, que no pagan servicios de energía, acueducto, arrendamiento y vigilancia. Incurriendo la entidad con el pago de este tipo de gasto.</p>	<p>a los deportistas destacados del Valle del Cauca, lo cual el equipo auditor en las diferentes auditorias ha verificado.</p> <p>Sin este esfuerzo económico y del talento humano, no sería posible conseguir los triunfos que se vienen dando.</p> <p>A la fecha el programa de deportista apoyado se ha venido ejecutando, se han dado los apoyos económicos a junio de 2010, se han autorizado los apoyos para estudio, nos encontramos al día en el aporte para el pago de seguridad social en salud a septiembre de 2010, es decir que la entidad ha hecho un gran esfuerzo económico para cumplir con este programa a los deportistas.</p> <p>En cuanto a los técnicos a septiembre de 2010 fueron contratados y están ejecutando las actividades propias de ellos. El centro de medicina deportiva está funcionando con el personal que se requiere, el cuál fue contratado por la Entidad. Se han ejecutado acciones</p>						



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		mediante las cuales se han recuperado algunos espacios, mediante oficio CACCD 3208 de junio 18 de 2010, dirigido al Fondo Mixto, se logró recuperar este espacio. Se anexa copia oficio.						
4	Un hecho grave para la institución y el deporte vallecaucano es no haber realizado los juegos departamentales, teniendo en cuenta la inversión (\$187 millones) que se realizó para su lanzamiento, sin contar con todos los recursos necesarios denotando falta de planeación.	...La Entidad si realizó la planeación correspondiente a los XVIII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca 2009, prueba de ello es el proyecto que se aprobó y registro en el banco de proyectos de la Entidad registro 1-230-156-09 por valor de \$4.865.170.000 de los cuales se ejecutaron en su parte inicial tal como el equipo auditor lo verifico por la suma de \$187.547.880 que equivale al 3.85 % del valor proyectado para ejecutar totalmente los juegos. Estos no se realizaron en consideración a que realizados los zonales clasificatorias cuyos gastos genero INDERVALLE, que dan entrada a la fase final, la Gobernación del Valle no había trasladado los recursos que se requieren...”...La Junta Directiva	Como fueron aplazados los juegos por falta del traslado de recursos por parte de la Gobernación, la acción de mejora debe estar encaminada a la retoma de esta actividad, con una planeación defectiva que lleve a feliz término el evento.	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		decidió aplazar los juegos...”						
5	<p>Actuación de la Junta Directiva Para la vigencia 2009 se reunieron en 20 ocasiones, 12 de forma ordinaria y 8 de forma extraordinaria, en estas se trataron temas como: aprobación del PAC mensual, proyectos de acuerdo de traslados de gastos de inversión, adiciones y reducciones presupuestales, juegos nacionales que no se realizaron pero se incurrió en gastos. No se trataron temas de obligatorio cumplimiento como: la de formular, adoptar y aprobar el Plan sectorial de Desarrollo y el correspondiente plan de inversión, artículo 10 literal a., los estatutos están desactualizados y no se ha dado discusión a esta reforma, como también controlar el funcionamiento general del Instituto y verificar su conformidad con la política adoptada artículo 10 literal h.</p>	<p>“...En armonía con lo anterior, se trataron temas relacionados con la Adopción del Presupuesto, Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC...” entre otras...” A su turno, es pertinente aclarar el punto relacionado con la no realización de los juegos nacionales y los gastos en que se incurrieron en estos, pues, lo primero que cabe anotar es que se trata de los XVIII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE AÑO 2009, promulgados a través del Acuerdo No. 00029 del 06 de marzo de 2009, los cuales fueron APLAZADOS por la Junta Directiva, mediante el Acuerdo No. 00059 del 16 de octubre de 2009, por no contar con los recursos que debía cofinanciar el Departamento del Valle del Cauca”...., “...De otra parte, frente al punto de que no se trataron temas de obligatorio cumplimiento como: la de formular, adoptar y aprobar el</p>	<p>Como se tiene claro el funcionamiento de la Junta Directiva, la acción de mejora debe estar encaminada a dar claridad en la reforma de los estatutos. Teniendo en cuenta que en el intervalo de una entidad con autonomía administrativa la Contraloría basa sus análisis a partir de lo que la entidad tiene normado.</p>	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		<p>Plan Sectorial de Desarrollo y el correspondiente Plan de Inversión, es pertinente indicar que si bien es cierto el literal a del artículo 10 de la Ordenanza 022 de 1.997, así lo indica, también lo es que la Ley 181 de 1.995 y la Ley 489 de 1.998,..."</p> <p>Como se puede observar, es claro que a la luz de la norma reglamentaria las funciones de la Junta Directiva, están regladas y no puede evadirse la consideración de que la Ley 181 de 1.995, ..."</p> <p>En este contexto consideramos entonces, que las funciones de la Junta Directiva están desarrolladas bajo las facultades otorgadas por el artículo 63 de la Ley 181 de 1.995 y la Ley 489 de 1.998, en el entendido genérico de la primacía de la Ley.</p>						
6	<p>Recurso Humano En el personal de planta la variación corresponde a vinculaciones por provisionalidad y libre nombramiento y remoción. No existe correlación entre los procesos</p>	<p>Se corrigió la situación, la funcionaria nombrada en este cargo se traslado a la gerencia. El área de recursos humanos realizó un diagnostico de la situación del personal y se</p>	<p>A las acciones de mejora implementadas se les hará seguimiento en la constitución del Plan de Mejoramiento.</p>	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>existentes y la planta de cargos, no se tiene un estudio completo y detallado por áreas en donde se indique con que personal debe funcionar la entidad.</p> <p>El 2008 fue el año de los juegos nacionales y es donde menor contratación de prestación de servicios tiene, esta se incrementa en los primeros seis meses de 2010 sobre todo en la contratación de los administrativos que es donde hay mas variación, un ejemplo concreto es el área de gerencia que paso de tener 2 contratistas en el 2009 a tener 8 en el 2010.</p> <p>No existe un control definido al momento de realizar este tipo de contrataciones. Analizados los ingresos no se encuentra equilibrio entre este y la contratación que se suscribe para prestación del servicio.</p>	<p>determinó la rotación de la mayoría del personal, así como la redistribución del mismo en aras de cubrir todas las áreas con personal de planta. (ver diagnostico)</p> <p>Se corrigió la situación a hoy no se contrataron asesores, la gerencia cuenta actualmente con la secretaria ejecutiva de libre nombramiento y una secretaria temporal.</p> <p>Se ha realizado un control estricto sobre la contratación tal como se observa en la relación que se está enviando de toda la contratación efectuada a la fecha</p>						
FINANCIAMIENTO								
Estados Contables								
7	<p>ACTIVOS Grupo Deudores</p> <p>Comparada la conciliación entre cartera y los estados financieros observamos que estos últimos están sobrevalorados en \$80 millones.</p> <p>La entidad no reconoce la provisión de la cartera, la Contaduría General de la Nación al respecto señala, "...Como resultado del grado de incobrabilidad originado en</p>	<p>-Las cuentas de cobro existentes, corresponden a vigencias anteriores entre las cuales se encuentran: Secretaria de Hacienda Departamental, Personas Naturales, Acuavalle, Biblioteca Departamental, etc. Estas entidades y personas naturales, no le han prestado servicios a INDERVALLE ni</p>	<p>Se mantiene la observación, toda vez que la entidad se encuentra devaluando las cuentas a través del comité de sostenibilidad.</p>	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	factores tales como antigüedad e incumplimiento, debe provisionarse el valor de los derechos que se estimen incobrables y ajustarse permanentemente de acuerdo a su evolución. El calculo de la provisión debe corresponder a una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de perdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor..."	INDERVALLE ha comercializado algún bien con ellos, las cuentas de cobro se generales por impuestos provenientes del nivel nacional y recursos para deportistas provenientes de la nación; para lo cual la Contaduría General establece en el Catálogo de Cuentas: "Los deudores de las entidades del gobierno general que no estén asociados al a producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio. Estas cuentas se están tratando en Comité de Sostenibilidad Contable, para determinar el retiro o procedimiento a seguir con ellas en los Estados Financieros.						
	Grupo de Propiedad Planta y Equipo Un funcionario de INDERVALLE, instauro derecho de petición a la Institución por considerar que el GIMNASIO MULTIFUERZA es de la Institución. Dándole respuesta al mismo términos antes señalado, que dicho bien es de propiedad del Municipio según escritura Publica 056 de 1999. Por considerar el peticionario que la expuesta dada por la Administración no	Grupo de Propiedad Planta y Equipo INDERVALLE, dio contestación al Derecho de Petición instaurado por el funcionario, enviándole	Grupo de Propiedad Planta y Equipo. Lo referente al tema del Gimnasio Multifuerza , se					



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>satisface su solicitud, procede a presentar queja ante la Procuraduría Regional de Cali por la no devolución o restitución a la fecha de las instalaciones, bien inmueble "Gimnasio Multifuerza ".</p> <p>Realizada una visita a las instalaciones de la Clínica del Deporte y a los Talleres y Bodega de la entidad, observamos: CLINICA DEL DEPORTE. Varios funcionarios de la Clínica del Deporte</p>	<p>copia de los documentos soportes correspondientes, como es la Escritura Publica 056 de 1999, donde se evidencia que el espacio que ocupaba el Gimnasio Multifuerza es de propiedad del Municipio y cuyo espacio mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación fue solicitado por la Secretaria del Deporte, para adelantar obras en el escenario deportivo denominado Estadio de Atletismo "Pedro Grajales" con motivo de los XVIII Juegos Deportivos Nacionales y que mediante la revisión del citado convenio, se suscribe Acta de Liquidación del Convenio, donde en cabeza del ente municipal territorial , el espacio que ocupaba el Gimnasio Multifuerza es de Propiedad del Municipio, por tal razón no puede ser restituido. Se Anexa (Escritura Pública No. 056 de 1999 de la Notaria Cuarta del Circulo de Cali, Convenio Interadministrativo 268 de 2008 y Acta de Liquidación Final del citado</p>	<p>mantiene la observación porque a través del Plan de Mejoramiento que suscriba la entidad, se hará seguimiento al Pronunciamiento de la Procuraduría sobre este asunto.</p>					



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>expresaron que en épocas de invierno esta edificación se inunda aproximadamente 50 cms, ocasionando deterioro de los bienes y elementos que ahí se conservan.</p> <p>-TALLERES Y BODEGA. Se hallan actualmente seis (6) bodegas, distribuidas así: Las primeras (3) tres bodegas, están siendo administrada por mesa, escritorios en mal estado, inservibles que no se han dado de baja en los estados financieros. Adicionalmente estas el Almacenista, en donde están ubicados: Equipos de oficina, como: Monitores, computadores,</p>	<p>contrato) en veintidós (22) folios. Es importante mencionar que durante finales del mes de Abril y mes de mayo, se presentaron lluvias que a nivel local ocasionaron inundaciones no solo en el Centro de Medicina Deportiva, sino en todo el sector o área de las canchas panamericana, fue una situación imprevisible. Los bienes que se encuentran inventariados en el Centro de Medicina Deportiva, y todos los bienes del Instituto, se encuentran amparados en Póliza Todo Riesgo. Se anexa copia de la póliza que ampara los bienes del Instituto. Se Anexa oficio, que determinan y mencionan la situación presentada en el sector de las Canchas Panamericanas. Igualmente se está reparando actualmente el techo del Centro de Medicina en el sector afectado por las lluvias. Efectivamente, estas bodegas son ocupadas por bienes que por sus características de estado y uso, se encuentran inservibles, en el proceso de baja y martillo</p>	<p>A través del Plan de Mejoramiento se hará seguimiento a las reparaciones efectuadas para preservar las instalaciones de este edificio.</p> <p>TALLERS Y BODEGA, a través del Plan de mejoramiento se hará seguimiento a la terminación de la obra civil y a la adecuación de las bodegas.</p>					



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	<p>impresoras, estabilizadores, sillas, bodegas no están acondicionadas para el cuidado y conservación de los bienes que ahí se guardan.</p> <p>En la cuarta (4) bodega, se localiza parte del archivo histórico de la entidad, que no está debidamente organizado como lo señala la Ley del Archivo.</p> <p>En la (5) quinta bodega están los implementos del Gimnasio Multifuerza, que están dispersos, sin ningún tipo de seguridad en la puerta de entrada. En esta misma bodega se ubica al fondo unos elementos de material de construcción, como cementos, baldosas y otros.</p> <p>En la bodega numero (6) no está administrada por el Almacenista.</p> <p>-Realizada una conciliación entre el Almacén y los Estados Financieros observamos que se presenta diferencia del 40% entre los bienes relacionados. Por eso es necesario que la entidad, antes de preparar los estados financieros realice conciliación entre las dependencias para que la información producida sea consistente.</p>	<p>tramite que hacemos ante el Banco Popular.</p> <p>El Archivo Histórico que reposa en esta bodega, es el correspondiente a la Junta Administradora de Deportes en liquidación, y se adelantan las gestiones correspondientes para acondicionar el espacio como lo establece la Ley de Archivo.</p> <p>-En la quinta bodega, ya se le coloco la seguridad necesaria, estos bienes se encuentran en permanente limpieza, y verificación.</p> <p>En esta bodega, reposan los elementos y materiales de construcción utilizados en la obra que está en curso (Villa Olímpica) obra que se encuentra proyectada su terminación en la vigencia 2011.</p> <p>-Conforme a la conciliación realizada entre almacén y contabilidad dan valores iguales, se adjuntan balance de comprobación.</p>	<p>Se mantiene la observación porque no se aportó la conciliación entre el Almacén y los Estados Financieros.</p> <p>A través del Plan de Mejoramiento se evaluará la gestión de la entidad para dar de baja estos</p>					



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	-El Instituto tiene cuatro (4) vehículos parqueados en el Municipio de Vijes que se encuentran abandonados, e igualmente hay una camioneta Toyota Pick UP de placas OHN 912, varada, ubicada en el edificio de los Talleres y Bodega de la institución.	Tal y como se le ha informado a la Contraloría los cuatro vehículos no se han podido dar de baja, ya que estos aun figuran de nombre de la anterior Junta Seccional de Deportes y no se han legalizado especialmente por dificultad para el pago de impuestos entre otros. En cuanto a la camioneta Toyota, está en proceso de martillo ante el banco popular.	abienes.					
8	Propiedad planta y equipo La obra que se empezó en los Talleres y Bodegas del Instituto, lleva inconclusa tres (3) años aproximadamente, denotando mala planeación que representa un monumento a la inutilidad, que los estados financieros valora en \$700 millones.	La Entidad ha planificado la obra desde el 2007, producto de ello se dio inicio a la misma con una inversión de \$700 millones que se ejecutaron, en el mismo año a pesar de las dificultades económicas de la Institución y se dejo como una reserva los 300 millones que terminaría la construcción. En el año 2008 la Junta Directiva apropio los 300 millones que no ejecutaron ese año tal y como lo contempla el acuerdo respectivo. Para éste año la Entidad ha actualizado el proyecto de la obra en el área de infraestructura y se ha incluido una partida de \$450 millones de	Se mantiene la observación toda vez que se constituye en una acción antieconómica.	X	X	X		\$700.000.000



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		<p>pesos en el proyecto de presupuesto 2011 con lo cual se concluirá de acuerdo a lo planificado.</p> <p>Todo ello como lo ha mencionado el equipo auditor se ha debido la crisis económica que no solo ha afectado a INDERVALLE, con menos rentas e ingresos, sino a todo el Departamento. Se anexa copia proyecto presupuesto.</p>						
9	<p>PASIVOS Grupo de Cuentas por Pagar Analizada la cuenta 24010238 denominada Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores, observamos que esta aumentó el 395% entre diciembre de 2009 y junio 30 de 2010, estaba en \$156 y paso a \$616 millones respectivamente.</p>	<p>Los saldos de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2009, el 1º. de enero de 2010 pasan a ser parte de la cuenta por pagar vigencias anteriores, tal es el caso de la cuenta Programas Fomentos de telefonía presentados a 31 de diciembre de 2009 \$400.000.885 este valor a 1 de enero de 2010 pasa a ser cuenta por pagar vigencias anteriores ... y así sucesivamente: se adjunto copia auxiliar contable a junio 2010(6 folios) Saldo Cuentas por pagar vigencias anteriores 2009 \$ 155.532.527.30 Cuentas por Pagar que quedaron a dic/31/09</p>	<p>Se mantiene la observación porque es necesario realizar una conciliación de estas cuentas para determinar el aumento tan considerado de un año a otro y de esta manera priorizar las cuentas más antiguas para su respectivo pago.</p>	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		Excluyendo los \$1555.532.527.30 2.854.499.443.49 Pagos efectuados durante la vigencia 2010-08-19 2.393.818.718.02 Saldo cuentas por pagar vigencias anteriores \$ 616.213.252.77 a junio 30 de 2010						
Presupuesto.								
10	Se evidenció una deficiente planeación en la preparación del presupuesto tanto del Departamento como de Indervalle, reflejada en varios ítems que componen los ingresos a los que le proyectaron cuantías que no fueron cumplidas entre éstos: la Tasa Prodeportes que a pesar que en el transcurso de la vigencia se le efectuó disminuciones al aforo inicial, no cumplió con las expectativas de recaudo alcanzando el 79.1%,	Nuestro presupuesto se planifica y proyecta conforme a las rentas que tenemos para el caso de la Tasa pro deporte establecida en la ordenanza 215/06, con un porcentaje del 2.5% a favor de INDERVALLE, nuestra base de proyección era la contratación del nivel central (Departamento) para la vigencia 2009. para funcionamiento e inversión, por valor de \$560 mil millones teniendo en cuenta el programa de vigencias futuras. Al no darse esta proyección el recaudo de la tasa no cumple las expectativas Sin embargo logramos un recaudo importante para la Entidad.	Se mantiene la observación, para que a futuras vigencias la entidad proyecte sus ingresos de acuerdo al comportamiento histórico y no se inflen las proyecciones para luego estar constantemente realizando "sustituciones" (reducciones).					X



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
11	En los Gastos de Personal se evidencia que el aforo para Gastos de Personal Indirecto de la parte administrativa lleva ejecutado el 85% en seis (6) meses. El aforo para el año es de \$268 millones, de los que se han ejecutado \$227.4 millones y se compara con la vigencia anterior, este mismo ítem operó con \$255.5 millones. Similar situación ocurre con la Contratación de los Técnicos Deportivos, que a la fecha su ejecución asciende al 64%.	A la fecha conforme a la relación de contratación que se está adjuntando a este derecho, se refleja una austeridad en la contratación que permite equilibrar esos rubros. En esta vigencia 2010 en su segundo semestre la afectación será mínima de acuerdo a lo planificado.	A la acción de mejora propuesta se le hará seguimiento en el Plan de Mejoramiento.	X				
LEGALIDAD								
12	En la etapa previa los estudios no reposan en el expediente, se encuentran en la Subgerencia u Oficina que los elabora, para el caso, se deja certificación de su existencia glosada en el expediente del contrato, pero en algunos casos la constancia es expedida en la etapa de ejecución. Adicionalmente, en las carpetas contractuales evaluadas algunas propuestas presentadas por los interesados, aparecen sin firma ni fecha, en otros son con fechas posteriores a la suscripción del contrato.	Los Estudios Previos elaborados por las áreas Misionales, Subgerencia de Competición y Subgerencia de Fomento y Masificación, se realizan genéricos, teniendo en cuenta la austeridad del Gasto conforme lo manifiesta el Decreto 1737-98 y el Decreto 1738/98 y el Decreto Reglamentario Nro. 26/98, por lo tanto que los contratistas (técnicos Deportivos) son una cantidad y que cada estudio previo contiene 4 folios, se hace muy oneroso para la Entidad, el gasto de papelería y por lo cual se estableció internamente que en cada expediente del contrato	Se comparten los planteamientos en lo concerniente a la aplicación de la austeridad del gasto, sin embargo, la expedición de la Certificación por parte de cada uno de los subgerentes debe ser coherente con la etapa precontractual.	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		reposará una Certificación de cada uno de los subgerentes, manifestando que el fiel copia de los originales que reposan en cada Subgerencia que es la que produce el documento, como lo pudo verificar el Equipo Auditor.						
13	INDERVALLE tiene documentado y aplica el manual del proceso contractual, pero no cuenta con el de contratación para toda la clase de contratación.	La entidad mediante la Resolución No. 000047 del 11 de febrero de 2008 "Por medio del cual se adopta el manual para el procedimiento contractual de la mínima cuantía en el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca", adoptó el manual de contratación de mínima cuantía, además, cuenta con la versión 4 del manual de procesos y procedimientos de contratación. Se elaborará un manual de contratación general el cual contenga las diferentes modalidades de selección en el que se señalen los procedimientos internos, los funcionarios intervinientes y todos los asuntos propios de la realización de los procesos de selección, así como de la	La acción correctiva deberá ser plasmada en el Plan de Mejoramiento, en cuanto a la elaboración del un manual de contratación general el cual contenga diferentes modalidades de selección en el que se señalen los procedimientos internos.	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		vigilancia y control en la ejecución contractual.						
14	Con la expedición de la Ley 1238 de 2008, "Por medio de la cual se ordena la disposición gratuita de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Judiciales para todos los efectos legales", el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, podrá ser consultado y descargado de la WEB respectiva, sin costo para el interesado. Igualmente conforme al artículo 60 de la Ley 610 de 2000... " de acuerdo a este ordenamiento legal, en el intervalo se efectúa la consulta previa, pero no se deja el print como soporte al contrato, aparecen los certificados allegados por los contratista en la ejecución.	Sobre el particular, se debe indicar que algunas certificaciones están posteriores a la fecha de suscripción del contrato, debido a que la Secretaria General al momento de la recepción de documentos verifica en la página WEB de la Procuraduría este requisito, cuando los mismos se encuentran vencidos o extemporáneos a la legalización del contrato. Ahora bien, en cuanto a los antecedentes judiciales, es preciso advertir que los contratistas a los cuales se les revisó la carpeta o expediente vienen contratando periódicamente con la Entidad, es decir, que al momento de la suscripción del primer contrato este requisito se encontraba al día, es por ello que aparecen los certificados posteriores al contrato, más aun cuando en algunos casos los certificados no han superado los tres (3) meses entre un contrato y otro.	Se acepta parcialmente la repuesta, ya que el print de consulta debe hacer parte del expediente contractual o establecer otro mecanismo que permita su verificación.	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		Además de lo anterior las personas por prestación de servicios en la entidad regularmente se les han venido celebrando contratos durante varias vigencias, por lo que en varias ocasiones se verifica sus antecedentes tanto disciplinarios como fiscales, en la web, en la etapa previa como requisito para la contratación. Sin embargo dentro de los requisitos que se les solicitan se enuncia el de los antecedentes tanto disciplinarios como del boletín de responsables fiscales y ellos en algunas ocasiones lo traen posteriormente, cuando ya se ha verificado previamente a la suscripción del contrato y solo se encuentran pendiente de aportarlo.						
15	En cuanto a la obligación de los persona que contratan con el estado de cumplir con el pago de la seguridad social, encontramos en algunos expedientes contractuales que el pago del mes que se liquida el contrato no aparece, por cuanto el mismo aparece en el soporte al último pago, al respecto, es importante tener en cuenta que por	En lo atinente a la verificación de los Aportes de la Seguridad Social, de las Actas de Liquidación Final de los Contratos estos se han venido realizando, a partir de la fecha se dejará la constancia en las Actas de Liquidación, instrucción que se le	Se acepta la repuesta, la acción correctiva se evaluará en seguimiento ahí Plan de Mejoramiento.	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	disposición del artículo 50 de la ley 789 de 2002 al momento de liquidar los contratos, deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados, durante toda su vigencia estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	da a los Supervisores y/o Interventores del los contratos, deberá certificar el cumplimiento tanto de las obligaciones del contrato, como de las sumas que debieron cotizar por este concepto.						
16	Los contratos evaluados se encontraban inserto en el Plan Estratégico y por ende los resultados se evaluaron de forma integral, sin embargo, en el proyecto <i>Deporte, Prevención Y Calidad de Vida, Prevención De Riesgos, Recuperación de La Salud Y Vigilancia De La Salud</i> . Lo inicialmente proyectado fue modificado en cuanto a valores y actividades, cambios que no fueron modificados en la ficha de proyecto, denotando debilidades en la etapa de planeación.	El proyecto en mención se ajustó al inicio de cada vigencia de acuerdo al presupuesto proyectado y que posteriormente se ajusta de acuerdo a las actividades establecidas en el plan de desarrollo institucional y las metas establecidas en el plan estratégico, en donde se despliegan acciones que constituyen el hacer de la entidad, sin embargo en el transcurso del año la evidencia que a través de los subprogramas y/o actividades conllevan al cumplimiento de las metas propuestas para esta vigencia donde se determina la no ejecución de varias actividades o la inclusión de nuevas de acuerdo al desarrollo de las dinámicas de las	El documento entrega en el proceso auditor por la Oficina Competente, y que fue objeto de la evaluación no contaba con los ajustes correspondiente, de ahí se desprendió la observación, si la entidad ajustó el proyecto en coherencia con el plan financiero, fue posterior a lo observado, no obstante, es pertinente tomar las acciones correctivas, dentro del plan de mejoramiento a suscribir.					X



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
		actividades de la entidad, modificando el presupuesto inicial, razón por la cual solo al finalizar cada vigencia, se tiene el conocimiento del presupuesto final ejecutado, por lo tanto (los siete proyectos Macro institucionales ya están ajustados y reposan en el banco de proyectos de la subgerencia de planeación) el proyecto está en proceso de ajuste de acuerdo a los términos de mejora de la entidad en cuanto a los diferentes procedimientos de seguimiento de los planes y proyectos.						
17	INDERVALLE, viene entregando a terceros la realización de su actividad misional, los cuales cobran un porcentaje de la administración, desde aquí se reduce el valor de la inversión que redundará en el cumplimiento misional, adicionalmente, legalizan lo contratado por medio de una rendición de cuentas, modalidad que permite visualizar la cooperación y la unión de esfuerzos que persiguen la obtención de un fin común que se traducen en la consecución de los fines estatales, , como se señala en el acápite inicial de la minuta del contrato, numeral 9.) y siguientes.	Es importante destacar la observación realizada por el Equipo Auditor en la Contratación con terceros, pero como lo dicen no hemos celebrado Convenios de Cooperación interadministrativos, contratos interadministrativos, tomaremos la observación para utilizar la figura de Convenios de Cooperación Interadministrativos que tengan por objeto Aunar esfuerzos para prestar Apoyo Mutuo en los Programas de	Se mantiene la observación por que no se visualiza la cooperación y la unión de esfuerzos que persiguen la obtención de un fin común que se traducen en la consecución de los fines estatales, los recursos que paga la Entidad por no llevar a cabo las actividades misionales podrían ser invertidos en el	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				VALOR DAÑO PATRIMONIAL
				A	D	F	P	
		Interés Público y Social que brinde el Instituto en sus actividades Misionales y donde se perciba la obtención de Cooperación entre sí, en la parte Técnica, Financiera y Logística.	recubrimiento de más población. Es pertinente indicar que la diferenciación entre convenios y contratos administrativos es más de carácter doctrinal que legal, pues no conocemos disposición legal que haga dicha distinción. No obstante, con la suscripción de un convenio interadministrativo ha de buscar como contraparte que la otra entidad estatal interesada en aunar esfuerzos para el mejor cumplimiento de las finalidades de ambas. Si bien la totalidad de los entes estatales están afectos al cumplimiento de las finalidades esenciales del estado.					
TOTAL				17	1	1		\$700.000.000